



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E39-2021

"Servicio de mantenimiento de inmuebles, maquinaria y equipos en la SEMARNAT"

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **24 de agosto de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**".

El acto fue presidido por el **C. Mario Alejandro Galetovic Gómez**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el lineamiento II.3.1, inciso b) y el último párrafo de la política IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente licitación, se presentó y recibió para efectos de la revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción I, y 37 de "**La Ley**", así como 52 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	Razón social de los licitantes
1	CAVSA MCL, S.A. de C.V.
2	David Arturo Islas Ovando
3	Eduardo Salcedo Rodríguez
4	Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.
5	Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través del C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, revisada por el C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por la C. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso T), de la Convocatoria a la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1. Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Convocatoria a la licitación:

- Ninguno



I.1.2 Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Convocatoria a la licitación:

- CAVSA MCL, S.A. de C.V.
- David Arturo Islas Ovando.
- Eduardo Salcedo Rodríguez.
- Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.
- Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.

I.2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio de puntos o porcentajes, fue elaborada por el C. Víctor Hugo Arroyo Castrejón, Subdirector de Administración Sustentable y autorizada por el C. Arturo Reséndiz Vargas, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de "La Ley", y al punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la convocatoria a la licitación, de donde se desprende lo siguiente.

El resultado de la evaluación mediante el criterio por puntos o porcentajes, consta de 63 fojas, el cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

I.2.1. Licitante cuya propuesta de desecha en la partida 1 conforme a lo establecido en la Convocatoria a la licitación y su Anexo 1:

- **Eduardo Salcedo Rodríguez.**

Se desecha su propuesta por el siguiente motivo:

No cumple con la puntuación mínima requerida de 45 puntos, establecida en el mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes del Anexo 1 de la Convocatoria, ya que obtuvo una puntuación de 41.30 encontrándose por debajo del mínimo establecido.

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA con fundamento en lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E39-2021, en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso B), que a la letra dice:

- B) Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.*

I.2.2. Licitantes cuyas propuestas técnicas SÍ son solventes en la partida 1 conforme a lo establecido en la Convocatoria a la licitación y su Anexo 1:

- CAVSA MCL, S.A. de C.V.
- David Arturo Islas Ovando.
- Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.
- Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA 1 MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida (partida 1)
CAVSA MCL, S.A. de C.V.	54.67



David Arturo Islas Ovando.	48.19
Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.	57.67
Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.	47.06

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES

I.2.3. Licitantes cuya propuesta de desecha en la partida 2 conforme a lo establecido en la Convocatoria a la licitación y su Anexo 1:

- **David Arturo Islas Ovando.**

Se desecha su propuesta por el siguiente motivo:

No cumple con la puntuación mínima requerida de 45 puntos, establecida en el mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes del Anexo 1 de la Convocatoria, ya que obtuvo una puntuación de 43.40 encontrándose por debajo del mínimo establecido.

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA con fundamento en lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E39-2021, en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso B), que a la letra dice:

B) Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.

- **Eduardo Salcedo Rodríguez.**

Se desecha su propuesta por el siguiente motivo:

No cumple con la puntuación mínima requerida de 45 puntos, establecida en el mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes del Anexo 1 de la Convocatoria, ya que obtuvo una puntuación de 32.02 encontrándose por debajo del mínimo establecido.

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA con fundamento en lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E39-2021, en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso B), que a la letra dice:

B) Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.

I.2.4. Licitantes cuyas propuestas técnicas Sí son solventes en la partida 2 conforme a lo establecido en la Convocatoria a la licitación y su Anexo 1:

- CAVSA MCL, S.A. de C.V.
- Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.
- Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA 2 MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:



Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida (partida 2)
CAVSA MCL, S.A. de C.V.	50.35
Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.	47.25
Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.	48.19

I.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La evaluación económica fue elaborada por el C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por la C. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos como área contratante; así como revisada por el C. José Luis Torres Contreras, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso T), de la convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente.

El resultado de la evaluación económica, consta de 04 fojas, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

I.3.1. Licitante cuya propuesta se desecha en la partida 1.

- Ninguno.

I.3.2. Licitantes cuyas propuestas para la partida 1 resultan solventes económicamente.

- CAVSA MCL, S.A. de C.V.
- David Arturo Islas Ovando.
- Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.
- Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1 MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:

Nombre del licitante	Importe total de la partida 1, sin I.V.A.	Puntuación económica obtenida (partida 1)
CAVSA MCL, S.A. de C.V.	\$3,026,284.33*	18.60
David Arturo Islas Ovando.	\$2,706,262.53*	20.80
Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.	\$1,407,342.31*	40.00
Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.	\$2,811,174.04	20.02

*Importes rectificados (ver Resultado de la evaluación económica FO-CON-12).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES

I.3.3. Licitante cuya propuesta se desecha en la partida 2.

- Ninguno.

I.3.4. Licitantes cuyas propuestas para la partida 2 resultan solventes económicamente.



- CAVSA MCL, S.A. de C.V.
- Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.
- Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PARTIDA 2 MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:

Nombre del licitante	Importe total de la partida 2, sin I.V.A.	Puntuación económica obtenida (partida 2)
CAVSA MCL, S.A. de C.V.	\$351,932.64	28.77
Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.	\$253,141.15	40.00
Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.	\$273,879.00	36.97

II. PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITANTES.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R), de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E39-2021, se determinó el puntaje total obtenido por los siguientes licitantes:

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
CAVSA MCL, S.A. de C.V.	54.67	18.60	73.27
David Arturo Islas Ovando.	48.19	20.80	68.99
Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.	57.67	40.00	97.67
Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.	47.06	20.02	67.08

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
CAVSA MCL, S.A. de C.V.	50.35	28.77	79.12
Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.	47.25	40.00	87.25
Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.	48.19	36.97	85.16

III. NOTIFICACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema y plataforma, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.



De conformidad con lo señalado en convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E39-2021, en su Apartado V, punto 2, inciso S), y el artículo 36 Bis, fracción I, de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos, económicos y haber obtenido la puntuación más alta, tanto en la partida 1 como en la partida 2, se adjudica con contrato al siguiente licitante:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.	Abierto	Pequeña	Pesos Mexicanos (moneda nacional)

Partida	Descripción	Presupuesto Mínimo incluye I.V.A.	Presupuesto Máximo incluye I.V.A.
1	Servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo	\$3,118,500.00	\$7,796,250.00
2	Servicio de mantenimiento a los inmuebles	\$931,500.00	\$2,328,750.00

El ejercicio del presupuesto mínimo y máximo, será conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica.

El licitante adjudicado deberá enviar a través de un mensaje del Sistema CompraNet, un escrito por medio del cual acepta las correcciones de las que fue objeto su proposición para la partida 1, desglosando cada una de ellas, de acuerdo con lo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo y que se integra como Resultado de la Evaluación Económica. En caso de que el licitante adjudicado no acepte las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de "La Ley", solo por lo que hace a la partida afectada por el error sin que por ello sea procedente imponer una sanción. Dicho escrito también deberá ser entregado en original al momento de hacer entrega de la documentación necesaria para la firma del contrato.

El contrato se elaborará de conformidad con la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016000997-E39-2021, a la Junta de Aclaraciones y sus Anexos, así como con la proposición presentada y rectificada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2021.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016000997-E39-2021.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El licitante adjudicado deberá entregar, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6, de la convocatoria a la licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes que incluya dirección fiscal.



- Deberá hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado, tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia vigente de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá presentar póliza de responsabilidad civil de conformidad con lo solicitado en el numeral XX de los Términos de Referencia.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados entregarán copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la convocatoria a la licitación.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. CIERRE DEL ACTA.



Con la Notificación de Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero, de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 20, Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 81, fracción III, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP y 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:37 horas** del día **24 de agosto de 2021**.

Esta acta consta de **78 fojas útiles (09 fojas corresponden a este instrumento, 63 fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, 01 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, 01 foja consulta al Diario Oficial de la Federación y 04 fojas de la evaluación económica)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mario Alejandro Galetovic Gómez	Subdirector de Adquisiciones y Obras	



--	--	--

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Julio César Ruiz Pérez	Enlace	
Víctor Hugo Arroyo Castrejón	Subdirector de Administración Sustentable	

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Javier Tejeda Juárez Director de Área	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Nayeli Baños López Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

----- FIN DEL ACTA -----



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

Oficio No 512/DGRMIS/DSMI/0598/2021.

Ciudad de México a 23 de agosto del 2021.

ERIKA ROCHA VEGA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
PRESENTE

DICTAMEN:

Por este conducto le envío a usted, el **Dictamen de Evaluación Técnica** de las propuestas presentadas por los licitantes participantes en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LA-016000997-E39-2021 referente al "**Servicio de mantenimiento de inmuebles, maquinaria y equipos de la SEMARNAT**", a través del mecanismo de puntos y porcentajes.

PARTIDA 1		
LICITANTE	CUMPLIMIENTO	Puntos Obtenidos
1. CAVSA MCL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	54.67
2. ING. DAVID ARTURO ISLAS OVANDO	CUMPLE	48.19
3. EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ	NO CUMPLE	41.30
4. INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	57.67
5. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MEI, S.A. DE C.V.	CUMPLE	47.06

1.- CAVSA MCL, S.A. DE C.V.

Derivado de la evaluación técnica por el criterio de puntos y porcentajes, su propuesta **Cumple**, al obtener una calificación de **54.67 puntos**.

Se anexa tabla de puntos y porcentajes con las calificaciones obtenidas.

Observaciones:

- El perfil solicitado del Técnico Especializado en Sistemas Especiales, no cumple con la experiencia en el servicio solicitado.
- El Ingeniero Electromecánico NO presenta Título o Cedula Profesional.
- El Técnico en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, NO cumple con la experiencia requerida y NO presenta certificado de estudios en la especialidad.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

Oficio No 512/DGRMIS/DSMI/0598/2021.

Ciudad de México a 23 de agosto del 2021.

- NO presenta perfil solicitado del Ingeniero con Especialidad en Control Numérico, NO cumple con la experiencia en el servicio solicitado y NO presenta Título y/o Cédula Profesional.
- El Técnico Especializado en Sistemas Especiales, NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- El Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de Agua, NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- El Técnico en Aire Acondicionado, NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- El Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de Agua, NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- NO cuenta con personal con discapacidad.
- NO acredita la producción de bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica (MIPYMES) que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- NO presenta certificado emitido por INMUJERES para el cumplimiento de Igualdad de Género.

2.- ING. DAVID ARTURO ISLAS OVANDO (persona física con actividad empresarial)

Derivado de la evaluación técnica por el criterio de puntos y porcentajes, su propuesta **Cumple**, al obtener una calificación de **48.19 puntos**.

Se anexa tabla de puntos y porcentajes con las calificaciones obtenidas.

Observaciones:

- El perfil solicitado del Técnico Especializado en Sistemas Especiales, no cumple con la experiencia en el servicio solicitado.
- El Técnico en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, NO cumple con la experiencia requerida y NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- El Técnico Hidrosanitario, NO cumple con la experiencia requerida y NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- El Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de Agua, NO cumple con la experiencia requerida y NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- El Técnico en Audio y Video, NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- NO cuenta con personal con discapacidad.
- NO acredita la producción de bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

Oficio No 512/DGRMIS/DSMI/ /2021.

Ciudad de México a 23 de agosto del 2021.

(MIPYMES) que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

- NO presenta certificado emitido por INMUJERES para el cumplimiento de Igualdad de Genero.

3.- EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ (persona física con actividad empresarial)

Derivado de la evaluación técnica por el criterio de puntos y porcentajes, su propuesta **NO Cumple**, al obtener una calificación de **41.30 puntos**.

Se anexa tabla de puntos y porcentajes con las calificaciones obtenidas.

Observaciones:

- El Técnico en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, NO cumple con la experiencia requerida y NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- El Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de Agua, NO cumple con la experiencia requerida y NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- El Técnico en Audio y Video, NO cumple con la experiencia requerida y NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- El Técnico en Aire Acondicionado, NO cumple con la experiencia requerida y NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- El Técnico Electromecánico, NO cumple con la experiencia requerida y NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- NO cuenta con personal con discapacidad.
- NO acredita la producción de bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica (MIPYMES) que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- NO presenta certificado emitido por INMUJERES para el cumplimiento de Igualdad de Genero.

4.- INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Derivado de la evaluación técnica por el criterio de puntos y porcentajes, su propuesta **Cumple**, al obtener una calificación de **57.67 puntos**.

Se anexa tabla de puntos y porcentajes con las calificaciones obtenidas.

Observaciones:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'C' and a signature with the number '3'.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

Oficio No 512/DGRMIS/DSMI/ /2021.

Ciudad de México a 23 de agosto del 2021.

- El Técnico Hidrosanitario, NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- El Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de Agua, NO presenta certificado de estudios en la especialidad.
- NO cuenta con personal con discapacidad.
- NO acredita la producción de bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica (MIPYMES) que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- NO presenta certificado emitido por INMUJERES para el cumplimiento de Igualdad de Género.

5.- MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MEI, S.A. DE C.V.

Derivado de la evaluación técnica por el criterio de puntos y porcentajes, su propuesta **Cumple**, al obtener una calificación de **47.06 puntos**.

Se anexa tabla de puntos y porcentajes con las calificaciones obtenidas.

Observaciones:

- NO cuenta con personal con discapacidad.
- En el rubro de experiencia; presenta menor número de meses de experiencia, de acuerdo al puntaje máximo del licitante con mayor número de meses. Por tal motivo, se distribuyó de manera proporcional la puntuación, aplicando para ello una regla de tres.
- En el rubro de especialidad, presenta menor número de contratos, de acuerdo al puntaje máximo del licitante con mayor número de contratos. Por tal motivo, se distribuyó de manera proporcional la puntuación, aplicando para ello una regla de tres.
- En el rubro de cumplimiento de contratos, presenta menor número de manifestaciones de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo al puntaje máximo del licitante con mayor número de manifestaciones. Por tal motivo, se distribuyó de manera proporcional la puntuación, aplicando para ello una regla de tres.

PARTIDA 2		
LICITANTE	CUMPLIMIENTO	Puntos Obtenidos
1. CAVSA MCL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	50.35
2. ING. DAVID ARTURO ISLAS OVANDO	NO CUMPLE	43.40
3. EDUARDO SALCEDO	NO CUMPLE	32.02



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

Oficio No 512/DGRMIS/DSMI/ /2021.

Ciudad de México a 23 de agosto del 2021.

RODRÍGUEZ		
4. INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	47.25
5. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MEI, S.A. DE C.V.	CUMPLE	48.19

1.- CAVSA MCL, S.A. DE C.V.

Derivado de la evaluación técnica por el criterio de puntos y porcentajes, su propuesta **Cumple**, al obtener una calificación de **50.35 puntos**.

Se anexa tabla de puntos y porcentajes con las calificaciones obtenidas.

Observaciones:

- El Pintor, NO cumple con la experiencia en el servicio solicitado y NO presenta constancias DC-3.
- El Albañil, NO cumple con la experiencia en el servicio solicitado y NO presenta constancias DC-3.
- El Soldador, NO cumple con la experiencia en el servicio solicitado en soldadura de acero estructural y NO presenta constancias DC-3.
- El Cerrajero, NO cumple con la experiencia en el servicio solicitado y NO presenta constancias DC-3.
- El Carpintero, NO presenta constancias DC-3.
- El Tablaroquero, NO presenta constancias DC-3.
- El Instalador en Aluminio, NO presenta constancias DC-3.
- NO acredita que el personal propuesto para el servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipos, cumpla con el dominio de las herramientas relacionadas con el servicio.
- NO cuenta con personal con discapacidad.
- NO acredita la producción de bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica (MIPYMES) que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- NO presenta certificado emitido por INMUJERES para el cumplimiento de Igualdad de Género.

C

se

m 5

m



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

Oficio No 512/DGRMIS/DSMI/ /2021.

Ciudad de México a 23 de agosto del 2021.

2.- ING. DAVID ARTURO ISLAS OVANDO (persona física con actividad empresarial)

Derivado de la evaluación técnica por el criterio de puntos y porcentajes, su propuesta **NO Cumple**, al obtener una calificación de **43.40 puntos**.

Se anexa tabla de puntos y porcentajes con las calificaciones obtenidas.

Observaciones:

- NO presentan las constancias en el formato DC-3 de competencias o habilidades que comprueben su especialidad (pintor, albañil, soldador, cerrajero, carpintero, tablaroquero e instalador de aluminio).
- NO cuenta con personal con discapacidad.
- NO acredita la producción de bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica (MIPYMES) que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- NO presenta certificado emitido por INMUJERES para el cumplimiento de Igualdad de Género.

3.- EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ (persona física con actividad empresarial)

Derivado de la evaluación técnica por el criterio de puntos y porcentajes, su propuesta **NO Cumple**, al obtener una calificación de **32.02 puntos**.

Se anexa tabla de puntos y porcentajes con las calificaciones obtenidas.

Observaciones:

- NO acredita que el personal propuesto para el servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipos, cumpla con el dominio de las herramientas relacionadas con el servicio.
- NO cuenta con personal con discapacidad.
- NO acredita la producción de bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica (MIPYMES) que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- NO presenta certificado emitido por INMUJERES para el cumplimiento de Igualdad de Género.
- El licitante no acredita la metodología propuesta, ya que presenta la misma metodología para la partida 1 que se refiere solo a instalaciones.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

Oficio No 512/DGRMIS/DSMI/ /2021.

Ciudad de México a 23 de agosto del 2021.

- El licitante NO acredita el plan de trabajo, ya que presenta el mismo plan para la partida 1 que se refiere solo a instalaciones.

4.- INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Derivado de la evaluación técnica por el criterio de puntos y porcentajes, su propuesta **Cumple**, al obtener una calificación de **47.25 puntos**.

Se anexa tabla de puntos y porcentajes con las calificaciones obtenidas.

Observaciones:

- NO acredita la producción de bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica (MIPYMES) que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- NO presenta certificado emitido por INMUJERES para el cumplimiento de Igualdad de Género.
- En el rubro de experiencia, presenta menor número de meses de experiencia, de acuerdo al puntaje máximo del licitante con mayor número de meses. Por tal motivo, se distribuyó de manera proporcional la puntuación, aplicando para ello una regla de tres.
- En el rubro de especialidad, presenta menor número de contratos, de acuerdo al puntaje máximo del licitante con mayor número de contratos. Por tal motivo, se distribuyó de manera proporcional la puntuación, aplicando para ello una regla de tres.
- En el rubro de cumplimiento de contratos, presenta menor número de manifestaciones de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo al puntaje máximo del licitante con mayor número de manifestaciones. Por tal motivo, se distribuyó de manera proporcional la puntuación, aplicando para ello una regla de tres.

5.- MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MEI, S.A. DE C.V.

Derivado de la evaluación técnica por el criterio de puntos y porcentajes, su propuesta **Cumple**, al obtener una calificación de **48.19 puntos**.

Se anexa tabla de puntos y porcentajes con las calificaciones obtenidas.

Observaciones:

Handwritten signatures and initials, including a large 'C' and a signature with the number '7'.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

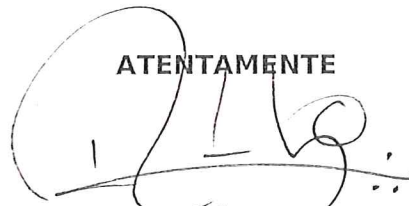
Oficio No 512/DGRMIS/DSMI/ /2021.

Ciudad de México a 23 de agosto del 2021.

- NO cuenta con personal con discapacidad.
- En el rubro de experiencia, presenta menor número de meses de experiencia, de acuerdo al puntaje máximo del licitante con mayor número de meses. Por tal motivo, se distribuyó de manera proporcional la puntuación, aplicando para ello una regla de tres.
- En el rubro de especialidad, presenta menor número de contratos, de acuerdo al puntaje máximo del licitante con mayor número de contratos. Por tal motivo, se distribuyó de manera proporcional la puntuación, aplicando para ello una regla de tres.
- En el rubro de cumplimiento de contratos, presenta menor número de manifestaciones de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo al puntaje máximo del licitante con mayor número de manifestaciones. Por tal motivo, se distribuyó de manera proporcional la puntuación, aplicando para ello una regla de tres.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Arturo Reséndiz Vargas
DIRECTOR

C.c.p. José Luis Torres Contreras. Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios. Presente.
Arq. Víctor Hugo Arroyo Castrejón. Subdirector de Administración Sustentable. Presente

a) Presentara Título y/o cédula profesional en Ingeniería en Manufactura, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Ingeniero con Especialidad en Control numérico. (1 persona)	Si presenta título y/o cédula profesional de Licenciatura	1	1
			0	
El licitante deberá presentar copias de certificados de cada uno de sus técnicos con la especialidad requerida, expedido por la Secretaría de Educación Pública y/o por una institución u organismo educativo reconocido oficialmente				
Técnico electricista(eléctrico)		Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.112	0.112
Técnico en Audio y Video		Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.111	0.111
Técnico Especializado en Sistemas Especiales		Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.111	0.111
Técnico en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales,		Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.111	0.111
Técnico Hidrosanitario		Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.111	0.000
Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de Agua		Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.111	0.000
Técnico en Aire Acondicionado		Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.111	0.111
Técnico Electromecánico		Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.111	0.111
Ayudante General, deberá presentar curriculum vitae		Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.111	0.111
Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				
3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	1.4 puntos	Si el licitante presenta 3 o más documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido	1.4	A efecto de obtener los puntos del presente rubro los licitantes deberán acreditar las condiciones requeridas.
		Si el licitante presenta 2 documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido	1	
		Si presenta solo 1 documento que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido	0.5	
		Si no cumple con lo solicitado	0	
Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				
Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.6 puntos	La SEMARNAT requiere que la empresa participante tenga una solvencia financiera suficiente para cubrir los gastos que se generen en la prestación del servicio objeto del contrato, considerando que la SEMARNAT no otorga anticipos.		
Se evaluarán los ingresos económicos del licitante a través de la presentación de su declaración fiscal anual del ejercicio 2020 del ISR, así como y la última declaración fiscal provisional del 2021 del ISR debidamente selladas por el SAT y firmadas por el representante legal, con las cuales deberán acreditar ingresos mínimos equivalentes al 20% del monto total máximo ofertado en su propuesta económica.				
Recursos económicos que deberá acreditar el licitante para poder operar los servicios requeridos en el tiempo, condiciones y niveles de los recursos económicos que otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable.	6 puntos	Deberán garantizar el 20 % del monto máximo de su oferta económica, a través de la presentación de la última declaración fiscal 2020 y la última declaración de 2021. Debidamente selladas por el SAT y firmadas por el representante legal.		A efecto de obtener los puntos del presente rubro los licitantes deberán acreditar los recursos económicos que se establecen en el presente requisito.
		Los licitantes que acrediten el 20% o superior del monto máximo de su propuesta económica.	6	
		Los licitantes que acrediten del 15% y menos del 20% del monto máximo de su propuesta económica.	4	
		Los licitantes que acrediten del 10% y menos del 15% del monto máximo de su propuesta económica.	2	6
Los licitantes que acrediten menos del 10% del monto máximo de su propuesta económica o no presenten alguna de la documentación solicitada en este rubro.			0	

de

de

21) Capacidad de Equipamiento que deberá acreditar el licitante para proporcionar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de servicio requeridos, así como para otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable.

3.6 puntos

El licitante deberá acreditar su capacidad de equipamiento para poder proporcionar el servicio requerido en tiempo y forma. El licitante deberá presentar copias simples de listados y XERO de los equipos y herramientas con los que cuenta para la prestación de los servicios. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.

3.6

3.6

3.6

3.6

3.6

3.6

3.6

3.6

3.6

Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

0.25 puntos

El licitante que cuente con personal discapacitado. Deberá presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio acreditar del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales deberán cubrir una proporción de cuando menos el 5% de la totalidad de sub planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.

0.25

0

0

0

0

0

0

0

0

Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

0.5 puntos

Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

0.5

0

0

0

0

0

0

0

0

Práctica de igualdad de género

0.25 puntos

Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

0.25

0

0

0

0

0

0

0

0

Cumplimiento de prácticas de igualdad de género.

0.25 puntos

El licitante deberá presentar copias simples de listados y XERO de los equipos y herramientas con los que cuenta para la prestación de los servicios. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.

0.25

0

0

0

0

0

0

0

0

Experiencia y Especialidad del Participante (18 puntos)

18 puntos

El licitante deberá presentar copias simples de listados y XERO de los equipos y herramientas con los que cuenta para la prestación de los servicios. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.

18

18

18

18

18

18

18

18

18

Experiencia

10.0 puntos

El licitante deberá presentar copias simples de listados y XERO de los equipos y herramientas con los que cuenta para la prestación de los servicios. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

Experiencia y Especialidad del Participante (18 puntos)

18 puntos

El licitante deberá presentar copias simples de listados y XERO de los equipos y herramientas con los que cuenta para la prestación de los servicios. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.

18

18

18

18

18

18

18

18

18

Experiencia

10.0 puntos

El licitante deberá presentar copias simples de listados y XERO de los equipos y herramientas con los que cuenta para la prestación de los servicios. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

Experiencia y Especialidad del Participante (18 puntos)

18 puntos

El licitante deberá presentar copias simples de listados y XERO de los equipos y herramientas con los que cuenta para la prestación de los servicios. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.

18

18

18

18

18

18

18

18

18

Experiencia

10.0 puntos

El licitante deberá presentar copias simples de listados y XERO de los equipos y herramientas con los que cuenta para la prestación de los servicios. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

Experiencia y Especialidad del Participante (18 puntos)

18 puntos

El licitante deberá presentar copias simples de listados y XERO de los equipos y herramientas con los que cuenta para la prestación de los servicios. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.

18

18

18

18

18

18

18

18

18

Experiencia

10.0 puntos

El licitante deberá presentar copias simples de listados y XERO de los equipos y herramientas con los que cuenta para la prestación de los servicios. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

10.0

Especificidad	8.0 puntos	El licitante deberá presentar contratos que acrediten el haber proporcionado servicios con características iguales o similares al requerido.	Se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el mayor número de contratos con la misma naturaleza del servicio.	8	0	A efecto de obtener los puntos del presente subítem, el licitante deberá presentar contratos con la misma naturaleza del servicio.
servicios que el licitante ha proporcionado, con características específicas y a condiciones similares a las requeridas.	8.0 puntos	Si el licitante acredita al menos 1 contrato y hasta 3 contratos de la misma naturaleza del servicio.				
		Si el licitante no acredita contar con al menos un contrato de la misma naturaleza.				
	8.0 puntos	Si algún licitante acredita más número de contratos que el solicitado, solo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.				
		A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.				
	12.0 puntos	La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido. Así mismo el licitante deberá anejar la manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.				
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				
Metodología propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El licitante en su metodología propuesta deberá incluir los procedimientos de atención de incidentes y de operación, mediante la presentación de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, detallando los aspectos mencionados en las rúbricas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.				
		El licitante que en su metodología de trabajo se apoye en cualquier software informático para el control de los servicios de mantenimiento, que constituya el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realiza, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo.		4		El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgará los puntos de este subítem.
Plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El licitante que presente una metodología de trabajo simple (ejemplo diagrama de flujo) para el control de los servicios de mantenimiento, que clasifique el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realiza, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo.		2		
		Si no presenta Metodología de acuerdo a lo solicitado no se le otorgarán puntos		0		
		El licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto de los inmuebles y las tareas y/o actividades, planes, responsables y rutinas. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología propuesta y acreditarlo mediante la presentación de un documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante que incluya el plan de trabajo.				
		Si el licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control (ejemplo Project), basado en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, detallando los aspectos mencionados en las rúbricas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.				
	4.0 puntos	Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control simple (ejemplo gantt) basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rúbricas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.		4		El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgará los puntos de este subítem.
		Al Licitante que no presente un plan de trabajo no se le otorgarán puntos.		3		
				0		

Handwritten signatures and marks:

- Top right: A large handwritten signature in blue ink.
- Middle right: A blue circular stamp or mark.
- Bottom right: Two handwritten signatures in blue ink.

C
de
M

Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos propuestos para el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.	4.0 puntos	El licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio. Del personal que será asignado para la atención del servicio requerido y/o diagnóstico, se deberá indicar su especialidad, sus perfiles, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignados en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto.			El licitante que cumple con los requisitos solicitados se le otorgarán los puntos de este subítemo.
		A fin de acreditar el organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará organigrama general de su estructura de atención y un organigrama por inmueble, considerando la asignación del número de inmuebles, en papel membretado y firmado por el representante legal de la misma, que describa la cantidad de personal que estará asignado al desarrollo de la prestación del servicio, considerando como mínimo a los especialistas solicitados en el subítemo (1.a) señalando por cada persona: nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.			
		El Licitante que no presente organigrama o esquema estructural no se otorgarán puntos.			
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			
Cumplimiento de contratos (6 puntos)	6.0 puntos	El Licitante deberá acreditar el desempeño o cumplimiento adecuado y oportuno en la prestación de servicios iguales o similares al requerido.			Se otorgará el puntaje máximo al Licitante que presente los mejores antecedentes de cumplimiento de obligaciones contractuales o cancelación de fianza de cumplimiento o Acta entrega (finiquito de los servicios o documento equivalente).
A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el Licitante presentará copia simple de manifestación expresa del cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cancelación de fianza de cumplimiento o Acta entrega (finiquito de los servicios o documento equivalente), firmado por el cliente de los contratos presentados en el subítemo (1.a) y que hayan calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro, (se podrán presentar los mismo contratos mostrados en el rubro de especialidad.)					
El Licitante que no acredite contar al menos con un documento que acredite el cumplimiento total de los servicios no se le otorgará puntos.					
Si algún Licitante acredita un mayor número de documentos que lo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.					
Desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la prestación de servicios de forma oportuna y adecuada de la misma naturaleza al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	6.0 puntos	El Licitante deberá presentar al menos 1 documento y hasta 3 documentos de la entrega recepción de los servicios especificados (iguales o similares a los requeridos por el convocante.			Se otorgará el total de puntos al Licitante o los copias simples de manifestaciones de cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cancelación de fianza de cumplimiento o Acta entrega (finiquito de los servicios o documento equivalente).
		El Licitante que no acredite contar al menos con un documento que acredite el cumplimiento total de los servicios no se le otorgará puntos.			
		A partir de los Licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás Licitantes, aplicando para ello una regla de tres.			
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			
					16

Elaboró
Victor Hugo Arroyo Castrejón
Subdirector de Administración Sustentable

Autorizó
Arturo Reséndiz Vargas
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LINEAMIENTO	PUNTOS	REQUERIMIENTO Y FORMA DE ACREDITARLO	Asignación de puntos
Partida 1 "Servicio de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo"			
PROPUESTA TÉCNICA: 60.0 PUNTOS MÁXIMO (AL MENOS 45.0 PUNTOS PARA SER UNA PROPUESTA SOLVENTE)			
LA TODOS LOS CÁLCULOS SE UTILIZARÁ TRUNCAMIENTO A UN DECIMAL SIN REDONDEO.			
60 puntos			
1. Capacidad del Licitante (24puntos)	24.0 puntos	CAVSA S.A. DE C.V.	
Capacidad de los Recursos Humanos propuestos por el licitante que técnicamente cuenten con la experiencia y especialidad para proporcionar el servicio requerido.	13.4 puntos		
		Deberá presentar los currículos en formato libre en hoja membretada de la empresa, en el que se describa la experiencia del siguiente personal técnico requerido: El personal propuesto por el licitante deberá contar con experiencia de al menos un año en actividades relacionadas con el servicio requerido, acreditando la experiencia del personal técnico propuesto a través de los currículos donde se describa y especifique la experiencia y especialidad de cada uno de los recursos humanos de acuerdo a los indicado en los términos de referencia , con base a lo siguiente:	
		a) Nombre(s) y apellidos completos. (Firmado por el titular del currículum anexando copia de identificación oficial vigente pasaporte, cartilla militar, licencia de manejo, cédula profesional o credencial para votar expedida por el INE).	
		b) Descripción de las actividades relacionadas a su especialidad para el servicio requerido que acrediten que cuenta con la experiencia solicitada.	
		c) Proyectos en que ha participado y período de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto del cliente y datos de contacto.	
		d) Curso(s) acreditado(s) relacionado(s) a la especialidad del servicio requerido, de acuerdo a cada uno de los perfiles solicitados.	
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	
		SUBPARTIDA A	
		Supervisor General.- Experiencia en el manejo técnico-administrativo del servicio de mantenimiento general a instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, aire acondicionado, sistemas especiales, sistemas de protección contra incendios, mantenimiento a UPS, MDF, IDfs, sistemas de digitalización, comunicaciones y trabajos generales de albañilería y acabados.	0.5 0.4 0.3 0
		Técnico Electricista.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas.	0.3 0.2 0.1 0
		Técnico en audio y video.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a equipos de audio y video.	0.2 0.1 0.05 0
		Técnico Especializado en Sistemas Especiales.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en electrónica y sistemas especiales incluyendo detección de incendios, CCTV y automatización.	0.2 0.2 0.15 0.05 0
		Ayudante General.- Experiencia o en el servicio de mantenimiento general.	0.2 0.1 0.05 0
		Ingeniero con Especialidad en Plantas de Emergencia.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en plantas de emergencia.	0.2 0.1 0.15 0.1 0
		Ingeniero con especialidad en Subestaciones Eléctricas. Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en Subestaciones Eléctricas.	0.2 0.1 0.05 0
		Ingeniero Electromecánico (mecánico o eléctrico).- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones electromecánicas.	0.2 0.2 0.15 0.1 0
1) Experiencia en asuntos relacionados en materia del servicio del procedimiento de contratación.			0.2

1) Experiencia en asuntos relacionados en materia del servicio del procedimiento de contratación.

4.0 puntos

SUBPARTIDA B									
Técnico en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.-									
Experiencia en el servicio de mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales.									
Superior a 6 meses y hasta 11 meses									
Superior a 3 meses y hasta 6 meses									
Si no acredita por lo menos 3 meses									
0									
Técnico Hidrosanitario (Hidráulico).-									
Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias.									
Superior a 6 meses y hasta 11 meses									
Superior a 3 meses y hasta 6 meses									
Si no acredita por lo menos 3 meses									
0									
Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de Agua.-									
Experiencia en el servicio de mantenimiento a plantas potabilizadoras de agua.									
Superior a 6 meses y hasta 11 meses									
Superior a 3 meses y hasta 6 meses									
Si no acredita por lo menos 3 meses									
0									
Técnico en aire acondicionado.-									
Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones de aire acondicionado.									
Superior a 6 meses y hasta 11 meses									
Superior a 3 meses y hasta 6 meses									
Si no acredita por lo menos 3 meses									
0									
Ingeniero o Arquitecto con especialidad en Sistemas de Protección contra Incendios.-									
Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en equipos de protección contra incendios									
Superior a 3 meses y hasta 6 meses									
Si no acredita por lo menos 3 meses									
0									
Técnico Electromecánico.-									
Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, de aire acondicionado, hidráulicas y sanitarias									
Superior a 6 meses y hasta 11 meses									
Superior a 3 meses y hasta 6 meses									
Si no acredita por lo menos 3 meses									
0									
Ingeniero con Especialidad en Control numérico.-									
Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones de control numérico, instalaciones de automatización y sistemas especiales y control con experiencia en el manejo de sistemas BMS "Nagura AX".									
Superior a 6 meses y hasta 11 meses									
Superior a 3 meses y hasta 6 meses									
Si no acredita por lo menos 3 meses									
0									
Ayudante General.-									
Experiencia en el servicio de mantenimiento general.									
Superior a 6 meses y hasta 11 meses									
Superior a 3 meses y hasta 6 meses									
Si no acredita por lo menos 3 meses									
0									
Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal									
Se deberá acreditar que el personal cuente con el grado académico y conocimientos, para lo cual, deberá presentar los documentos que compruebe las competencias o habilidades para el perfil descrito.									
Supervisor General. (1 persona)									
a) Presentar Título y/o Cédula Profesional en área afín a Arquitectura, o Ingeniería Civil, o Ingeniería Electromecánica, o Ingeniería Eléctrica, o Ingeniería Industrial, o Ingeniería en Hidráulica, o Ingeniería en Mecatrónica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.									
Si no presenta título y/o Cédula profesional									
0									
Ingeniero con especialidad en plantas de emergencia (1 persona)									
a) Presentar Título y/o Cédula profesional en Ingeniería Eléctrica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.									
Si no presenta título y/o Cédula profesional									
0									
Ingeniero con especialidad en Subestaciones Eléctricas. (1 Persona)									
a) Presentar Título y/o Cédula profesional en Ingeniería Eléctrica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.									
Si no presenta título y/o Cédula profesional									
0									
Ingeniero Electromecánico. (mecánico o eléctrico) (1 persona)									
a) Presentar Título y/o Cédula profesional en Ingeniería Electromecánica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.									
Si no presenta título y/o Cédula profesional									
0									
Ingeniero o Arquitecto con especialidad en Sistemas de Protección contra Incendios (1 persona)									
a) Presentar Título y/o Cédula profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o Ingeniería Electromecánica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.									
Si no presenta título y/o Cédula profesional									
0									

2) Competencia o, habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales del personal técnico propuesto por el licitante para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en lo términos de referencia.

8.0 puntos

A efecto de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para acreditar que cuenta con los conocimientos servicio requerido.

2) Competencia o, habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales del personal técnico propuesto por el licitante para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en la 1.ª parte de los términos de referencia.

8.0 puntos

A efecto de obtener los puntos del presente ítem, el licitante deberá presentar y cada uno de los documentos del personal técnico para acreditar que cuenta con los conocimientos y experiencia requeridos.

3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	1.4 puntos	Ingiero con Especialidad en Control numérico. (1 persona) a) Presentar Título y/o cédula profesional en Manufactura, expedidos por Instituciones u organismos educativos registrados ante la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Si presenta título y/o cédula profesional de Licenciatura Si no presenta título y/o Cédula profesional	1 0	0
3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	1.4 puntos	El licitante deberá presentar copias de certificados de cada uno de sus técnicos con la especialidad requerida, expedido por la Secretaría de Educación Pública y/o por una institución u organismo educativo reconocido oficialmente Técnico electricista (eléctrico) Técnico en Audio y Video Técnico Especializado en Sistemas Especiales Técnico en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. Técnico Hidrosanitario Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de Agua Técnico en Aire Acondicionado Técnico Electromecánico Ayudante General, deberá presentar currículum vitae Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	Si el licitante presenta 3 o más documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si el licitante presenta 2 documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si presenta solo 1 documento que acredite el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si no cumple con la solicitud	1.4 1 0.5 0	1.4 1.4
3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	9.6 puntos	La SEMARNAT requiere que la empresa participante tenga una solvencia financiera suficiente para cubrir los gastos que se generen en la prestación del servicio objeto del contrato, considerando que la SEMARNAT no otorga anticipos. Se evaluarán los ingresos económicos del licitante a través de la presentación de su declaración fiscal anual del ejercicio 2020 del ISR, así como y la declaración de impuestos sobre el patrimonio y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con las cuales deberán acreditar ingresos mínimos equivalentes al 20% del monto total máximo ofertado en su propuesta económica. Deberán garantizar el 20 % del monto máximo de su oferta económica, a través de la presentación de la última declaración fiscal 2020 y la última provisional de 2021. Debidamente selladas por el SAT y firmadas por el representante legal. Los licitantes que acrediten el 20% o superior del monto máximo de su propuesta económica. Los licitantes que acrediten del 15% y menos del 20% del monto máximo de su propuesta económica. Los licitantes que acrediten del 10% y menos del 15% del monto máximo de su propuesta económica. Los licitantes que acrediten menos del 10% del monto máximo de su propuesta económica o no presenten alguna de la documentación solicitada en este rubro.	Si el licitante presenta 3 o más documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si el licitante presenta 2 documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si presenta solo 1 documento que acredite el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si no cumple con la solicitud	1.4 1 0.5 0	1.4 1.4
3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	6 puntos	Los recursos económicos que deberá acreditar el licitante para poder proporcionar los servicios requeridos en el tiempo, condiciones y niveles de precios requeridos, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier aspecto indispensable.	Si el licitante presenta 3 o más documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si el licitante presenta 2 documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si presenta solo 1 documento que acredite el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si no cumple con la solicitud	1.4 1 0.5 0	1.4 1.4
3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	6 puntos	Los recursos económicos que deberá acreditar el licitante para poder proporcionar los servicios requeridos en el tiempo, condiciones y niveles de precios requeridos, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier aspecto indispensable.	Si el licitante presenta 3 o más documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si el licitante presenta 2 documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si presenta solo 1 documento que acredite el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si no cumple con la solicitud	1.4 1 0.5 0	1.4 1.4

C

12

h

Especialidad	8.0 puntos	El licitante deberá presentar contratos que acrediten el haber proporcionado servicios con características iguales o similares al requerido.	Se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el mayor número de contratos con la misma naturaleza del servicio.	8	6.86	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar contrato con la misma naturaleza del servicio.
Servicios que el licitante ha proporcionado, con características específicas y a condiciones similares a las requeridas.	8.0 puntos	Si el licitante acredita al menos 1 contrato y hasta 3 contratos de la misma naturaleza del servicio.				
		Si el licitante no acredita contar con al menos un contrato de la misma naturaleza.		0		
		Si algún licitante acredita más número de contratos que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.				
		A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.				
Metodología propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido. Así mismo el licitante deberá anotar la manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.				
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				
		El licitante en su metodología propuesta deberá incluir los procedimientos de atención de incidentes y de operación, mediante la presentación de un documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante, de conformidad a lo establecido en el punto V ACTIVIDADES en los números V.1.1, V.1.2, V.1.3, de las Especificaciones Técnicas Considerando los aspectos mencionados en las ruinas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.		4	4	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgará los puntos de este subrubro.
		El licitante que en su metodología de trabajo se apoye en cualquier software informático para el control de los servicios de mantenimiento, que clasifique el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realiza el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo.		2		
Plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El licitante que presente una metodología de trabajo simple (ejemplo diagrama de flujo) para el control de los servicios de mantenimiento, que clasifique el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realiza el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo.		0		
		Si no presenta Metodología de acuerdo a lo solicitado no se le otorgan puntos				
		El licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto de los inmuebles y las tareas y/o actividades, plazos, responsables y ruta crítica. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología propuesta y acreditario mediante la presentación de un documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante que incluya el plan de trabajo.				
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control (ejemplo Project) basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las ruinas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.		4	4	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgará los puntos de este subrubro.
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control simple (ejemplo gantt) basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las ruinas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.		3		
		Al Licitante que no presente un plan de trabajo no se le otorgan puntos.		0		





Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos propuestos
El licitante que permita paratizar el cumplimiento de los niveles de servicio
requeridos.

4.0 puntos

El licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio. Del personal que será asignado para la atención del servicio requerido y/o diagrama de escalamiento al cual deberá asignarse el personal, sus perfiles, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignados en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto.

A fin de acreditar el esquema estructural del organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

El licitante presentará organigrama general de su estructura de atención y un organigrama por inmueble, considerando la amplitud o disminución del número de inmuebles, en papel numerado y firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá ser sellado por el subroto (l.a.) señalando por cada persona: nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.

El Licitante que no presente organigrama a esquema estructural no se otorgarán puntos.

Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal

6.0 puntos

El Licitante deberá acreditar el desempeño o cumplimiento adecuado y oportuno en la prestación de servicios iguales o similares al requerido.

A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante presentará copia simple de manifestación expresa del cumplimiento total de los contratos, en papel numerado y firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá ser sellado por el subroto (l.a.) señalando por cada contrato: nombre completo, descripción del contrato, monto, fecha de inicio y fin, y que hayan sido calificados como satisfactorios el cumplimiento por dicho subroto. (se podrán presentar los mismo contratos mostrados en el rubro de especialidad).

El Licitante deberá presentar al menos 1 documento y hasta 3 documentos de la entrega recepción de los servicios ejecutados iguales o similares a los requeridos por el convocado.

El Licitante que no acredite contar al menos con un documento que acredite el cumplimiento total de los servicios no se le otorga puntos.

Si algún licitante acredita un mayor número de documentos que lo solicitado, solo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.

A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.

Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos por el convocado, objeto del presente procedimiento de contratación.

6.0 puntos

TOTAL

54.67

Elaboró

Víctor Hugo Arroyo Castrejón

Subdirector de Administración Sustentable

Autorizó

Arturo Reséndiz Vargas

Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LINEAMIENTO	PUNTOS	REQUERIMIENTO Y FORMA DE ACREDITARLO	Asignación de puntos
Partida 1 "Servicio de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo"			
PUESTA TÉCNICA: 60.0 PUNTOS MÁXIMO (AL MENOS 45.0 PUNTOS PARA SER UNA PROPUESTA SOLVENTE)			
A TODOS LOS CÁLCULOS SE UTILIZARÁ TRUNCAMIENTO A UN DECIMAL SIN REDONDEO.			
Capacidad del Licitante (24 horas)	24.0 puntos	Ing. David Arturo Islas Ovando	TOTAL DE PUNTOS
Capacidad de los Recursos Humanos propuestos por el licitante quealicamente cuenten con la experiencia y especialidad para xordiar el servicio requerido.	13.4 puntos	Deberá presentar los currículos en formato libre en hoja membretada de la empresa, en el que se describa la experiencia del siguiente personal El personal propuesto por el licitante deberá contar con experiencia de al menos un año en actividades relacionadas con el servicio requerido, acreditando la experiencia del personal técnico propuesto a través de los currículos donde se describa y especifique la experiencia y especialidad de cada uno de los recursos humanos de acuerdo a los indicados en los términos de referencia , con base a lo siguiente: a) Nombre(s) y apellidos completos, (firmado por el titular del currículum anexando copia de identificación oficial vigente pasaporte, cartilla militar, licencia de manejo, cédula profesional o credencial para votar expedida por el INE). b) Descripción de las actividades relacionadas a su especialidad para el servicio requerido que acrediten que cuenta con la experiencia solicitada. c) Proyectos en que ha participado y período de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto del cliente y datos de contacto. d) Curso(s) acreditado(s) relacionado(s) a la especialidad del servicio requerido, de acuerdo a cada uno de los perfiles solicitados. Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal SUBPARTIDA A Supervisor General.- Experiencia en el mantenimiento de maquinaria y equipo, sistemas de mantenimiento general a instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, aire acondicionado, sistemas de calefacción, sistemas de ventilación, mantenimiento a UPS, MD, IDS, sistemas de digitalización, comunicaciones y trabajos generales de albanilería y acabados. Técnico Electricista.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas. Técnico en audio y video.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a equipos de audio y video. Técnico Especializado en Sistemas Especiales.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en electrónica y sistemas especiales incluyendo detección de incendios, CCTV y automatización. Ayudante General.- Experiencia o en el servicio de mantenimiento general. Ingeniero con Especialidad en Plantas de Emergencia.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en plantas de emergencia. Ingeniero con especialidad en Subestaciones Eléctricas. Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en Subestaciones Eléctricas. Ingeniero Electromecánico (mecánico o eléctrico).- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones electromecánicas.	PUNTOS
		EXPERIENCIA (AÑOS)	
		TOTAL DE PUNTOS	

1) Experiencia en asuntos relacionados en materia del servicio del procedimiento de contratación.

A efecto de obtener los puntos del presente ítem, cada uno de los currículos solicitados bajo las condiciones descritas de todo el personal propuesto relacionado con el servicio requerido.

20

ML

SUBPARTIDA B				
Técnico en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales.	1 año de experiencia Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses	0.2 0.1 0.05 0		0.0
Técnico Hidrocentralista (hidráulico).- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones hidrocentrales.	1 año de experiencia Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses	0.2 0.1 0.05 0		0.0
Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de Agua.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a plantas potabilizadoras de agua.	1 año de experiencia Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses	0.2 0.1 0.05 0		0.0
Técnico en aire acondicionado.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones de aire acondicionado.	1 año de experiencia Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses	0.2 0.1 0.05 0		0.1
Ingeniero o Arquitecto con especialidad en Sistemas de Protección contra Incendios.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en equipos de protección contra incendios.	1 año de experiencia Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses	0.2 0.1 0.05 0		0.2
Técnico Electromecánico.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, de aire acondicionado, hidráulicas y sanitarias.	1 año de experiencia Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses	0.2 0.1 0.05 0		0.3
Ingeniero con Especialidad en Control numérico.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones de control numérico, instalaciones de automatización y sistemas especiales y contar con experiencia en el manejo de sistemas como: "Mapura MX".	1 año de experiencia Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses	0.2 0.1 0.05 0		0.3
Ayudante General.- Experiencia en el servicio de mantenimiento general.	1 año de experiencia Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses	0.2 0.1 0.05 0		0.2
Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				
Se deberá acreditar que el personal cuente con el grado académico y conocimientos, para lo cual, deberá presentar los documentos que compruebe las competencias o habilidades para el perfil descrito.				
a) Presentara Título y/o Cédula Profesional en área afín a Arquitectura, o Ingeniería Civil, o Ingeniería Electromecánica, o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería Industrial, o Ingeniería en Robótica, o Ingeniería en Mecatrónica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Si presenta título y/o cédula profesional de licenciatura	2		2
	Si no presenta título y/o cédula profesional	0		
b) Presentara Título y/o cédula profesional en Ingeniería con especialidad en plantas de emergencia (1 persona) ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Si presenta título y/o cédula profesional de licenciatura	1		1
	Si no presenta título y/o cédula profesional	0		
Ingeniero con especialidad en Subestaciones Eléctricas. (1 persona) a) Presentara Título y/o cédula profesional en Ingeniería Eléctrica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Si presenta título y/o cédula profesional de licenciatura	1		1
	Si no presenta título y/o cédula profesional	0		
a) Presentara Título y/o cédula profesional en Ingeniería Electromecánica. (mecánico o eléctrico) (1 persona) dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Si presenta título y/o cédula profesional de licenciatura	1		1
	Si no presenta título y/o cédula profesional	0		
Ingeniero o Arquitecto con especialidad en Sistemas de Protección contra Incendios (1 persona) a) Presentara Título y/o cédula profesional en arquitectura, o Ingeniería Civil o Ingeniería Electromecánica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Si presenta título y/o cédula profesional de licenciatura	1		1
	Si no presenta título y/o cédula profesional	0		

2) Competencia o habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales del personal técnico propuesto por el licitante para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en la Terminos de referencia.

8.0 puntos

A efecto de otorgar los puntos del presente subpartido los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal técnico para acreditar que cuenta con los conocimientos requeridos.

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark or signature.

Handwritten mark or signature.

Handwritten signature or mark.

Especificidad	8.0 puntos	El licitante deberá presentar contratos que acrediten el haber proporcionado servicios con características iguales o similares al requerido.	Se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el mayor número de contratos con la misma naturaleza del servicio.	8	6.86	A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar contratos con la misma naturaleza del servicio.
servicios que el licitante ha proporcionado, con características específicas y a condiciones similares a las requeridas.	8.0 puntos	Si el licitante no acredita contar con al menos un contrato de la misma naturaleza.		0		
		Si algún licitante acredita más número de contratos que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.				
		A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.				
Metodología propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	12.0 puntos	La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido. Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrita en papel membreada y firmada por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.				
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				
		El licitante en su metodología propuesta deberá incluir los procedimientos de atención de incidentes y de atención, mediante la presentación de un documento en hoja membreada firmada por representante legal del licitante, de conformidad con el punto V ACTIVIDADES en los numerales V.1.1, V.1.2, V.1.3, de las Especificaciones Técnicas Considerando los aspectos mencionados en las rutinas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.				
Metodología propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El licitante que, en su metodología de trabajo se apoye en cualquier software informático para el control de los servicios de mantenimiento, que incluya en el mismo un plan de trabajo, en el que se realice, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo.		4		El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgará los puntos de este subítem.
		El licitante que presente una metodología de trabajo simple (ejemplo diagrama de flujo) para el control de los servicios de mantenimiento, que describa el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realiza, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo.		2	4	
		Si no presenta Metodología de acuerdo a lo solicitado no se le otorgaran puntos		0		
plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto de los inmuebles y las tareas y/o actividades, planes, responsables y ruta crítica. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología propuesta y acreditarlo mediante la presentación de un documento en hoja membreada firmada por representante legal del licitante que incluya el plan de trabajo.				
		Si el licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control (ejemplo Planict), basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rutinas apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.		4		El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgará los puntos de este subítem.
		Si el licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control simple (ejemplo gant) basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rutinas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.		3	4	
		Al Licitante que no presente un plan de trabajo no se le otorgaran puntos.		0		

de

de

de

1) Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos propuestos por el licitante que permita garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.

4.0 puntos	El licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio. Del personal que será asignado para la atención del servicio requerido y/o diagrama de escalafonamiento, el cual deberá incluir el nombre de la persona, sus perfiles, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignadas en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto. A fin de acreditar el esquema estructural del organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos. El licitante presentará organigrama general de su estructura de atención y un organigrama por inmueble considerando la ampliación o disminución del número de inmuebles, en papel membretado y firmado por el representante legal o el representante de la persona jurídica que otorga el servicio, considerando como mínimo a los especialistas solicitados en el subítem (1.a) señalando por cada persona: nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. El Licitante que no presente organigrama o esquema estructural no se otorgarán puntos.	4	4	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgarán los puntos de este subítem.
6.0 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal El Licitante deberá acreditar el desempeño o cumplimiento adecuado y oportuno en la prestación de servicios iguales o similares al requerido. A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el Licitante presentará copia simple de manifestación expresa del cumplimiento total de las obligaciones contractuales o documento equivalente, firmado por el cliente de los contratos presentados en el subítem (1.b) y que hayan calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho ítem, (se podrán presentar los mismo contratos mostrados en el rubro de especialidad.) El Licitante deberá presentar al menos 1 documento y hasta 3 documentos de la entrega recepción de los servicios ejecutados iguales o similares a los requeridos por el contratante. El Licitante que no acredite contar al menos con un documento que acredite el cumplimiento total de los servicios no se le otorgará puntos. Si algún licitante acredita un mayor número de documentos que lo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria. A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	0	0	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de documentos de manifestaciones de cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cancelación de fianza al cumplimiento o Acta entrega finalización de los servicios o documento equivalente.
6.0 puntos	Se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente la obligación de entrega recepción de los servicios o documento equivalente.	6	5.14	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de documentos de manifestaciones de cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cancelación de fianza al cumplimiento o Acta entrega finalización de los servicios o documento equivalente.
TOTAL		48.10		

Elaboró
Victor Hugo Arroyo Castrejón
Subdirector de Administración Sustentable

Autorizó
Arturo Reséndiz Vargas
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LINEAMIENTO	PUNTOS	REQUERIMIENTO Y FORMA DE ACREDITARLO	Asignación de puntos
Partida 1 "Servicio de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo"			
OPUESTA TÉCNICA: 60.0 PUNTOS MÁXIMO (AL MENOS 45.0 PUNTOS PARA SER UNA PROPUESTA SOLVENTE)			
RA TODOS LOS CÁLCULOS SE UTILIZARÁ TRUNCAMIENTO A UN DECIMAL, SIN REDONDEO.			
Capacidad del Licitante. (24puntos)	24.0 puntos	EDUARDO SALCEDO RODRIGUEZ	TOTAL
Capacidad de los Recursos Humanos propuestos por el licitante que únicamente cuenten con la experiencia y especialidad para proporcionar el servicio requerido.	13.4 puntos		
		Deberá presentar los currículos en formato libre en hoja membreada de la empresa, en el que se describa la experiencia del siguiente personal requerido. El personal propuesto por el Licitante deberá contar con experiencia de al menos un año en actividades relacionadas con el servicio requerido, acreditando la experiencia del personal técnico propuesto a través de los currículos donde se describa y especifique la experiencia y especialidad de cada uno de los recursos humanos de acuerdo a los indicado en los términos de referencia , con base a lo siguiente:	
		a) Nombres y apellidos completos. (firmado por el titular del currículum anexando copia de identificación oficial vigente pasaporte, cartilla militar, licencia de manejo, cédula profesional o credencial para votar expedida por el INE).	
		b) Descripción de las actividades relacionados a su especialidad para el servicio requerido que acrediten que cuenta con la experiencia solicitada.	
		c) Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto del cliente y datos de contacto.	
		d) Curso(s) acreditado(s) relacionado(s) a la especialidad del servicio requerido, de acuerdo a cada uno de los perfiles solicitados.	
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	
		SUBPARTIDA A	
		Supervisor General.- Experiencia en el manejo técnico-administrativo del servicio de mantenimiento general a instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, aire acondicionado, sistemas de protección contra incendios, mantenimiento a UPS, MDF, IDFX, sistemas de digitalización, comunicaciones y trabajos generales de albañilería y acabados.	0.5
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.4
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.3
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.3
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.2
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.1
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.05
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.1
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.05
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.1
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.05
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	0
		1 año de experiencia	0.2
		Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.15
		Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1
		Si no acredita por lo menos 3 meses	

1) Experiencia en asuntos relacionados en materia del servicio del procedimiento de contratación.

A efecto de obtener los puntos del presente cuadro se tomará en cuenta la experiencia y capacidad de los técnicos solicitados bajo las condiciones descritas de todo el personal propuesto relacionado con el servicio requerido.

se

C

ML

SUBPARTIDA 8						
Técnico en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales. Técnico Hidrosanitario (hidráulico).- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias. Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de Agua.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a plantas potabilizadoras de agua. Técnico en aire acondicionado.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones de aire acondicionado. Ingeniero o Arquitecto con especialidad en Sistemas de Protección contra Incendios.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en equipos de protección contra incendios Técnico Electromecánico.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, de aire acondicionado, hidráulicas y sanitarias Ingeniero con Especialidad en Control numérico.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones de control numérico, instalaciones de automatización y sistemas especiales y contar con experiencia en el manejo de sistemas BMS "Ningua AX". Asistente General.- Experiencia en el servicio de mantenimiento general.	1 año de experiencia	0.2				
	Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.1				
	Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.05				
	Si no acredita por lo menos 3 meses	0				
	1 año de experiencia	0.2				
	Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.1				
	Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1				
	Si no acredita por lo menos 3 meses	0				
	1 año de experiencia	0.2				
	Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.1				
Técnico Electromecánico.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, de aire acondicionado, hidráulicas y sanitarias Ingeniero con Especialidad en Control numérico.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones de control numérico, instalaciones de automatización y sistemas especiales y contar con experiencia en el manejo de sistemas BMS "Ningua AX". Asistente General.- Experiencia en el servicio de mantenimiento general.	1 año de experiencia	0.2				
	Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.1				
	Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.05				
	Si no acredita por lo menos 3 meses	0				
	1 año de experiencia	0.2				
	Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.1				
	Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1				
	Si no acredita por lo menos 3 meses	0				
	1 año de experiencia	0.2				
	Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.1				
Técnico Electromecánico.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, de aire acondicionado, hidráulicas y sanitarias Ingeniero con Especialidad en Control numérico.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones de control numérico, instalaciones de automatización y sistemas especiales y contar con experiencia en el manejo de sistemas BMS "Ningua AX". Asistente General.- Experiencia en el servicio de mantenimiento general.	1 año de experiencia	0.2				
	Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.1				
	Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.05				
	Si no acredita por lo menos 3 meses	0				
	1 año de experiencia	0.2				
	Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.1				
	Superior a 3 meses y hasta 6 meses	0.1				
	Si no acredita por lo menos 3 meses	0				
	1 año de experiencia	0.2				
	Superior a 6 meses y hasta 11 meses	0.1				
Se deberá acreditar que el personal cuente con el grado académico y conocimientos, para lo cual, deberá presentar los documentos que comprueben las competencias o habilidades para el perfil descrito.						
Todas las documentos deberán firmarse por el representante legal						
Supervisor General. (1 persona) a) Presenta Título y/o Cédula Profesional en área afín a Arquitectura, o Ingeniería Civil, o Ingeniería Electromecánica, o Ingeniería Eléctrica, o Ingeniería Industrial, o Ingeniería en Robótica, o Ingeniería en Mecatrónica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Ingeniero con especialidad en plantas de emergencia (1 persona) a) Presenta Título y/o Cédula Profesional en Ingeniería en Mecánica y/o Eléctrica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Ingeniero con especialidad en Subestaciones Eléctricas. (1 Persona) a) Presenta Título y/o Cédula Profesional en Ingeniería Electromecánica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Ingeniero Electromecánico. (Inecánico o eléctrico) (1 persona) a) Presenta Título y/o Cédula Profesional en Ingeniería Electromecánica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Ingeniero o Arquitecto con especialidad en Sistemas de Protección contra Incendios. (1 persona) a) Presenta Título y/o Cédula Profesional en Arquitectura, o Ingeniería Civil o Ingeniería Electromecánica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Si presenta título y/o Cédula profesional de Licenciatura	2				
	Si no presenta título y/o Cédula profesional	0				
	Si presenta título y/o Cédula profesional de Licenciatura	1				
	Si no presenta título y/o Cédula profesional	0				
	Si presenta título y/o Cédula profesional de Licenciatura	1				
	Si no presenta título y/o Cédula profesional	0				
	Si presenta título y/o Cédula profesional de Licenciatura	1				
	Si no presenta título y/o Cédula profesional	0				
	Si presenta título y/o Cédula profesional de Licenciatura	1				
	Si no presenta título y/o Cédula profesional	0				
A efecto de acreditar los datos del presente, deberán los licitantes deberán presentar y cada uno de los documentos del personal solicitado para acreditar que cuenta con los conocimientos y servicio requerido.						

2) Competencia o, habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales del personal técnico propuesto por el licitante para operar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en lo términos de referencia.

8.0 puntos

3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	1.4 puntos	Ingente con Especialidad en Control y Mantenimiento de (1 persona) a) Presentara Titulo y/o cédula profesional en Ingeniería en Mantenimiento de Instalaciones Educativas registrados ante la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. El licitante deberá presentar copia de certificados de cada uno de sus técnicos con la especialidad requerida, expedido por la Secretaría de Educación Pública por una institución u organismo educativo reconocido oficialmente Técnico electricista (eléctrico) Técnico en Audio y Video Técnico Especializado en Sistemas Especiales Técnico en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. Técnico Hidrosanitario Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de Agua Técnico en Aire Acondicionado Técnico Electromecánico Ayudante General, deberá presentar curriculum vitae Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	Si presenta Titulo y/o cédula profesional de Licenciatura Si no presenta Titulo y/o Cédula profesional	1 0	0	
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.6 puntos	El licitante deberá acreditar que el personal propuesto para el servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipos, cumple con el dominio de las herramientas relacionadas con el servicio. A fin de acreditar la capacidad de los recursos humanos en el dominio de herramientas relacionadas con el servicio solicitado, la empresa licitante deberá presentar Curriculum de cada uno de los especialistas expertos propuestos para el servicio, indicando donde haya participado en la solución o tratamiento de trabajos similares a los solicitados, en hoja membretada de la empresa licitante y firmado por el especialista correspondiente. Los datos a presentar serán: Nombre completo, número de identificación profesional, número de identificación para efectos de impuestos, domicilio, correo electrónico, teléfono, y dirección de correo electrónico. Una lista con las herramientas especializadas y relacionadas con el servicio, así como señalar el nivel de dominio de cada especialista en dichas herramienta con la siguiente información: Nombre del Especialista, Herramienta o Capacitación, Nivel de dominio Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	Si el licitante presenta 3 o más documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si el licitante presenta 2 documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si presenta solo 1 documento que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si no cumple con lo solicitado	1.4 1 0.5 0	1.4 1.4	A efecto de obtener los puntos del presente ítem los licitantes deberán acreditar los recursos económicos que se establecen en el presente requerido.
1) Recursos económicos que deberá acreditar el licitante para poder cubrir los costos de los materiales de consumo, los servicios requeridos, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable.	6 puntos	La SEMARAT requiere que la empresa participante brinde una salvación financiera suficiente para cubrir los gastos que se generen en la prestación del servicio objeto del contrato, considerando que la SEMARAT no otorga anticipos. Se evaluarán los ingresos económicos del licitante a través de la presentación de su declaración fiscal anual del ejercicio 2020 del ISR, así como y la última declaración fiscal provisional del 2021 del SAT. Los licitantes deberán acreditar ingresos mínimos equivalentes al 20% del monto total máximo ofertado en su propuesta económica. Deberán garantizar el 20 % del monto máximo de su oferta económica, a través de la presentación de la última declaración fiscal 2020 y la última provisional de 2021. Debidamente selladas por el SAT y firmados por el representante legal. Los licitantes que acrediten el 20% o superior del monto máximo de su propuesta económica. Los licitantes que acrediten del 15% y menos del 20% del monto máximo de su propuesta económica. Los licitantes que acrediten del 10% y menos del 15% del monto máximo de su propuesta económica. Los licitantes que acrediten menos del 10% del monto máximo de su propuesta económica o no presenten alguna de la documentación solicitada en esta ítem.	Si el licitante presenta 3 o más documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si el licitante presenta 2 documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si presenta solo 1 documento que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si no cumple con lo solicitado	1.4 1 0.5 0	6	A efecto de obtener los puntos del presente ítem los licitantes deberán acreditar los recursos económicos que se establecen en el presente requerido.

M

24

M

2) Capacidad de Equipamiento que deberá acreditar el licitante para el cumplimiento de los requisitos de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable.	3.6 puntos	El licitante deberá acreditar su capacidad de equipamiento para poder proporcionar el servicio requerido en tiempo y forma, en cumplimiento de los requisitos de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable, que se detallan en los Términos de Referencia, mediante el cual se acredite que los equipos y herramientas no tienen una antigüedad menor a 1 año. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.	3.6	3.6	A efecto de obtener los puntos del presente ítem, los licitantes deberán presentar copia del certificado de propiedad de la totalidad de los equipos.
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal.			
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.25 puntos	El licitante que cuente con personal discapacitado, deberá presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio acreditar del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales deberán cubrir una proporción de cuando menos el 5% de la totalidad de sub palata de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.	0.25	0	A efecto de obtener los puntos del presente ítem, los licitantes deberán presentar copia de la documentación solicitada.
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	0.5 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal.			
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	0.5 puntos	Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que acredite la innovación tecnológica, dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años.	0.5	0	A efecto de obtener los puntos del presente ítem, los licitantes deberán presentar copia del certificado de propiedad de la totalidad de los equipos.
e) Practica de igualdad de género	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal.			
Practica de igualdad de género	0.25 puntos	Precepoja del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.	0.25	0	A efecto de obtener los puntos del presente ítem, los licitantes deberán presentar copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres.
Cumplimiento de practicas de igualdad de género.	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal.			
Experiencia y Especialidad del personal (18 puntos)	18 puntos				
Experiencia	11.0 puntos	El licitante deberá presentar contratos que acrediten la experiencia debidamente formalizados en servicios iguales o similares a la naturaleza del servicio requerido.			
		Si el licitante acredita al menos 3 meses y hasta 12 meses de experiencia	10		
		Si el licitante no acredita con una experiencia de al menos 3 meses.	0		
		Si algún licitante acredita más tiempo de experiencia que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la experiencia solicitada.			
		A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes.			
	10.0 puntos	Si algún licitante acredita más tiempo de experiencia que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la experiencia solicitada.		5.7	A efecto de obtener los puntos del presente ítem, los licitantes deberán presentar copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres.
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			

7) Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos propuesta
"El licitante que permita garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos."

4.0 puntos

El licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio. Del personal que será asignado para la atención del servicio requerido y/o diagrama de escalonamiento, el cual deberá incluir el número de personas, sus perfiles, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignados en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto.

A fin de acreditar el organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

El licitante presentará organigrama general de su estructura de atención y un organigrama por inmueble, considerando la ampliación o disminución de personal que se requiera para el cumplimiento de la prestación del servicio, considerando la cantidad de personal que estará asignado al desarrollo de la prestación del servicio, considerando el número de personas que se requiera para el cumplimiento del servicio, indicando el nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.

El licitante que no presente organigrama o esquema estructural no se otorgarán puntos.

6.0 puntos

Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal

El licitante deberá acreditar el desempeño o cumplimiento adecuado y oportuno en la prestación de servicios iguales o similares al requerido. A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante presentará copia simple de manifestación expresa del cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cancelación de finca de cumplimiento o Acta entrega (Instituto del total de los servicios o documento equivalente, que acredite el cumplimiento de los servicios o documento equivalente, en su caso, en su calidad como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro, les podrán presentar los mismo contratos mostrados en el rubro de especialidad).

6.0 puntos

El licitante deberá presentar al menos 1 documento y hasta 3 documentos de la entrega recepción de los servicios especificados iguales o similares a los requeridos por el convocante.

El licitante que no acredite contar al menos con un documento que acredite el cumplimiento total de los servicios no se le otorga puntos.

Si algún licitante acredita un mayor número de documentos que lo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.

A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.

Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal

TOTAL

41.30

4.57

Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de copias simples de manifestaciones de cumplimiento de finca de cumplimiento o Acta entrega (Instituto de los servicios o documento equivalente).

El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgarán los puntos de este subítem.

Einhorn
Victor Hugo Arroyo Castrejón
Subdirector de Administración Sustentable

Arango Reséndiz Vargas
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LINEAMIENTO	PUNTOS	REQUERIMIENTO Y FORMA DE ACREDITARLO	Asignación de puntos
Partida 1 "Servicio de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo"			
OBJETIVO TÉCNICO: 60.0 PUNTOS MÁXIMO (AL MENOS 45.0 PUNTOS PARA SER UNA PROPUESTA SOLVENTE)			
PARA TODOS LOS CÁLCULOS SE UTILIZARÁ TRUNCAMIENTO A UN DECIMAL SIN REDONDEO.			
Capacidad del Licitante (24 puntos)	24.0 puntos	Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.	TOTAL
Capacidad de los Recursos Humanos propuestos por el Licitante que únicamente cuenten con la experiencia y especialidad para proporcionar el servicio requerido.	13.4 puntos	Deberá presentar los currículos en formato libre en hoja membretada de la empresa, en el que se describa la experiencia del siguiente personal: a) Personal propuesto por el Licitante deberá contar con experiencia de al menos un año en actividades relacionadas con el servicio requerido, acreditando la experiencia del personal técnico propuesto a través de los currículos donde se describa y especifique la experiencia y especialidad de cada uno de los recursos humanos de acuerdo a los indicados en los términos de referencia, con base a lo siguiente: b) Nombre(s) y apellidos completos, firmado por el titular del currículum anexando copia de identificación oficial, vigente, pasaporte, cartilla militar, licencia de manejo, cédula profesional o credencial para votar expedida por el INE). c) Descripción de las actividades relacionadas a su especialidad para el servicio requerido que acrediten que cuenta con la experiencia solicitada. d) Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto del cliente y datos de contacto. e) Curso(s) acreditado(s) relacionado(s) a la especialidad del servicio requerido, de acuerdo a cada uno de los perfiles solicitados. Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal SUBPARTIDA A Supervisor General.- Experiencia en el manejo técnico administrativo del servicio de mantenimiento general a instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, aire acondicionado, sistemas de alarma, sistemas de incendios, mantenimiento a UPS, HTP, DTS, sistemas de digitalización, comunicaciones y trabajos generales de albañilería y acabados. Técnico Electricista.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas. Técnico en audio y video.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a equipos de audio y video. Técnico Especializado en Sistemas Especiales.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en electrónica y sistemas especiales incluyendo detección de incendios, CCTV y automatización. Ayudante General.- Experiencia en el servicio de mantenimiento general. Ingeniero con Especialidad en Plantas de Emergencia.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en plantas de emergencia. Ingeniero con especialidad en Subestaciones Eléctricas.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en Subestaciones Eléctricas. Ingeniero Electromecánico, (mecánico o eléctrico).- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones electromecánicas.	0.5 0.4 0.3 0 0.3 0.2 0.1 0.05 0 0.2 0.1 0.05 0.1 0.05 0 0.2 0.1 0.05 0 0.2 0.1 0.05 0 0.2 0.1 0.05 0 0.2 0.1 0.05 0

1) Experiencia en asuntos relacionados en materia del servicio del procedimiento de contratación.

A efectos de otorgar los puntos del presente subpartido los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los currículos solicitados bajo las condiciones descritas de todo el personal propuesto relacionado con el servicio requerido.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	1.4 puntos	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.6 puntos	El licitante deberá acreditar que el personal propuesto para el servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipos, cumple con el dominio de las herramientas relacionadas con el servicio. A fin de acreditar la capacidad de los recursos humanos en el dominio de herramientas relacionadas con el servicio solicitado, la empresa licitante deberá presentar copias de los recursos humanos en el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, indicando donde haya participado en la solución o tratamiento de trabajos similares a los que se solicitan en el presente. Documento que acredite la capacitación recibida en: Manejo de equipo para el servicio de mantenimiento eléctrico, hidrosanitario, aire acondicionado. Una lista con las herramientas especializadas y relacionadas con el servicio, así como señalar el nivel de dominio de cada especialista en dichas herramientas con la siguiente información: Nombre del Especialista, Herramienta o Capacitación, Nivel de dominio Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	Si el licitante presenta 3 o más documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si el licitante presenta 2 documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si presenta solo 1 documento que acredite el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si no cumple con lo solicitado	1.4 1 0.5 0	1.4 1.4	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar las constancias requeridas.
Ingeniero con Especialidad en Control numérico, (1 persona)	6 puntos	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.6 puntos	La SEMARVAT requiere que la empresa participante tenga una solvencia financiera suficiente para cubrir los gastos que se generen en la prestación del servicio objeto del contrato, considerando que la SEMARVAT no otorga anticipos. Se evaluarán los ingresos económicos del licitante a través de la presentación de su declaración fiscal anual del ejercicio 2020 del ISR, así como y la última declaración fiscal provisional del 2021 del ISR debidamente selladas por el SAT y firmadas por el representante legal, con las cuales deberán acreditar ingresos mínimos equivalentes al 20% del monto total máximo ofertado en su propuesta económica. Deberán garantizar el 20 % del monto máximo de su oferta económica, a través de la presentación de la última declaración fiscal 2020 y la última declaración fiscal provisional de 2021. Debidamente selladas por el SAT y firmadas por el representante legal, con las cuales deberán acreditar ingresos mínimos equivalentes al 20% del monto total máximo ofertado en su propuesta económica. Los licitantes que acrediten el 20% o superior del monto máximo de su propuesta económica. Los licitantes que acrediten del 15% y menos del 20% del monto máximo de su propuesta económica. Los licitantes que acrediten del 10% y menos del 15% del monto máximo de su propuesta económica. Los licitantes que acrediten menos del 10% del monto máximo de su propuesta económica o no presenten alguna de la documentación solicitada en este rubro.	Si presenta título y/o cédula profesional de Licenciatura Si no presenta título y/o cédula profesional Si presenta certificado de estudios en la especialidad Si presenta certificado de estudios en la especialidad Si presenta certificado de estudios en la especialidad Si presenta certificado de estudios en la especialidad Si presenta certificado de estudios en la especialidad Si presenta certificado de estudios en la especialidad Si presenta certificado de estudios en la especialidad Si presenta certificado de estudios en la especialidad Si no cumple con lo solicitado	1 0 0.112 0.111 0.111 0.111 0.111 0.111 0.111 0.111 0	1 6 4 2 0	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar los recursos económicos que se establecen en el presente requisito.

M

C

de

M

2) Cantidad de Equipamiento que deberá acreditar el licitante para proporcionar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de servicio requeridos, así como para otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable.	3.6 puntos	El licitante deberá acreditar su capacidad de equipamiento para poder proporcionar el servicio requerido en tiempo y forma. El licitante deberá presentar copia del inventario de los equipos que se utilizarán en el servicio, con los inventarios enumerados en el Apéndice VI HERRAMIENTAS de los Términos de referencia, mediante el cual se acredite que los equipos y herramientas no tienen una antigüedad menor a 1 año. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.	3.6	3.6	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar la propiedad de la totalidad de los equipos.
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal.			
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.25 puntos	El licitante que cuente con personal discapacitado. Deberá presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio acreditado del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales deberán cubrir una proporción de cuando menos el 5% de la totalidad de sub plana de empleo, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.	0.25	0	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar la documentación solicitada.
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.5 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal.			
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.5 puntos	Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que avale la innovación tecnológica, dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años.	0.5	0.5	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar la participación de MIPYMES.
Prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal.			
Prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	Fotocopia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-A-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.	0.25	0.25	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres.
Cumplimiento de prácticas de igualdad de género.	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal.			
Experiencia y Especialidad del Participante (18 puntos)	18 puntos	El licitante deberá presentar contratos que acrediten la experiencia debidamente formalizados en servicios iguales o similares a la naturaleza del servicio requerido.			
Experiencia	10.0 puntos	Si el licitante acredita al menos 3 meses y hasta 12 meses de experiencia	10		
		Si el licitante no acredita contar con una experiencia de al menos 3 meses	0		
Experiencia	10.0 puntos	Si algún licitante acredita más tiempo de experiencia que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.		4.17	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar los requisitos solicitados.
Experiencia	10.0 puntos	La experiencia se determinará con la suma de los meses de experiencia de los contratos que para efecto califiquen. Del mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.			
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal.			

Especialidad	8.0 puntos	El licitante deberá presentar contratos que acrediten el haber proporcionado servicios con características iguales o similares al requerido.	Se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el mayor número de contratos con la misma naturaleza del servicio.	8	4.57	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar contratos con la misma naturaleza del servicio.
Servicios que el licitante ha proporcionado, con características específicas y a condiciones similares a las requeridas.	8.0 puntos	Si el licitante acredita al menos 1 contrato y hasta 3 contratos de la misma naturaleza del servicio.				
		Si el licitante no acredita contar con al menos un contrato de la misma naturaleza.		0		
		Si algún licitante acredita más número de contratos que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.				
		A partir de los licitantes que obsequien la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.				
Metodología propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido. Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.				
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				
		El licitante en su metodología propuesta deberá incluir los procedimientos de atención de incidentes y de operación, mediante la presentación de un documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante, de conformidad a lo establecido en el punto V ACTIVIDADES en los números V.1.1, V.1.2, V.1.3, de las Especificaciones Técnicas Considerando los aspectos mencionados en las rubricas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.				
		El licitante que en su metodología de trabajo se apoye en cualquier software informático para el control de los servicios de mantenimiento, que clasifique el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realiza, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo.		4	4	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgará los puntos de este subrubro.
Plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El licitante que presente una metodología de trabajo simple (ejemplo diagrama de flujo) para el control de los servicios de mantenimiento, que incluya el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realiza, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo.		2		
		Si no presenta Metodología de acuerdo a lo solicitado no se le otorgan puntos		0		
		El licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto de los inmuebles y las tareas y/o actividades, plazos, responsables y rubo crítico. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología propuesta y acreditario mediante la presentación de un documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante que incluya el plan de trabajo.				
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control (ejemplo Project), basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rubricas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.		4	4	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgará los puntos de este subrubro.
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control simple (ejemplo gantt) basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rubricas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.		3		
		Al Licitante que no presente un plan de trabajo no se le otorgan puntos.		0		

1) Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos propuestos y el licitante que permita garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.

4.0 puntos

El licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio. Del personal que será asignado para la atención de los usuarios, se deberá incluir el número de personas, sus perfiles, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignados en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto.

A fin de acreditar el esquema estructural del organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

El licitante presentará organigrama general de su estructura de atención y un organigrama por inmueble, considerando la ampliación o disminución de personal, que describa la cantidad de personal que estará asignado al desarrollo de la prestación del servicio, considerando la especialidad de cada persona, nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.

El Licitante que no presente organigrama o esquema estructural no se otorgarán puntos.

Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal

El Licitante deberá acreditar el desempeño o cumplimiento adecuado y oportuno en la prestación de servicios iguales o similares al requerido.

A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante presentará copia simple de manifestación expresa del cumplimiento total de los contratos, o copia simple de acta entrega finalizado del total de los servicios o documento equivalente, los podrán presentar los mismo contratos mostrados en el rubro de especialidad.

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación de servicios o contratos que sean similares al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.

6.0 puntos

El licitante deberá presentar al menos 1 documento y hasta 3 documentos de la entrega recepción de los servicios efectuados (iguales o similares a los requeridos por el convocante).

El Licitante que no acredite contar al menos con un documento que acredite el cumplimiento total de los servicios no se le otorgará puntos.

Si algún licitante acredita un mayor número de documentos que lo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.

A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.

Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal

TOTAL

47.06

Elaboró
Victor Hugo Arroyo Castrejón
Subdirector de Administración Sustentable

Autorizó
Antonio Becerra Vargas
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

C

te

M

LINEAMIENTO	PUNTOS	REQUERIMIENTO Y FORMA DE ACREDITARLO	Asignación de puntos
Partida 2 "Servicio de Mantenimiento de Inmuebles"			
PUESTA TÉCNICA: 60.0 PUNTOS MÁXIMO (AL MENOS 45.0 PUNTOS PARA SER UNA PROPUESTA SOLVENTE) A TODOS LOS CÁLCULOS SE UTILIZARÁ TRUNCAMIENTO A UN DECIMAL, SIN REDONDEO.			
60 puntos			
Experiencia del Licitante (24 puntos)	24.0 puntos	CAVSA SA. DE C.V.	
Experiencia de los Recursos Humanos propuestos por el licitante que acredite la experiencia y especialidad para realizar el servicio requerido.	13.4 puntos		
		Deberá presentar los currículos en formato libre en hoja membretada de la empresa, en el que se describa la experiencia del siguiente personal requerido. El presupuesto por el licitante deberá contar con experiencia de al menos un año en actividades relacionadas con el servicio requerido, acreditando la experiencia del personal técnico propuesto a través de los currículos donde se describa la experiencia y especialidad de cada uno de los recursos humanos de acuerdo a los indicado en los términos de referencia , con base a lo siguiente:	
		a) Nombre(s) y apellidos completos. (firmado por el titular del currículum anexando copia de identificación oficial vigente pasaporte, cartilla militar, licencia de manejo, cédula profesional o credencial para votar expedida por el INE).	
		b) Descripción de las actividades relacionadas a su especialidad para el servicio requerido que acrediten que cuenta con la experiencia solicitada.	
		c) Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto del cliente y datos de contacto.	
		d) Curso(s) acreditado(s) relacionado(s) a la especialidad del servicio requerido, de acuerdo a cada uno de los perfiles solicitados.	
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	
		PARTIDA 2	
		Supervisor General.- Experiencia en el manejo técnico-administrativo del servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, hidrosanitarias aire acondicionado y trabajos generales de albañilería y acabados	1 año de experiencia Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses 0
	4.0 puntos	Plomero.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en el área de pintura	Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses 0
		Albañil.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en albañilería	Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses 0
		Soldador.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en la especialidad de soldadura en acero estructural de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-027 STPS-2008	Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses 0
		Cerrajero.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a chapas y cerraduras	Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses 0
		Carpintero.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en carpintería	Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses 0
		Tableroquero.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en tableros	Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses 0
		Instalador de Aluminio.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones de aluminio	Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses 0
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	0
		Se deberá acreditar que el personal cuente con el grado académico y conocimientos, para lo cual, deberá presentar los documentos que compruebe las competencias o habilidades para el perfil descrito.	
		Supervisor General. (1 persona) b) Presentar Título y/o Cédula Profesional en área afín a Arquitectura, o Ingeniería Civil, o Ingeniería Electromecánica, o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería Eléctrica, o Ingeniería Industrial, o Ingeniería en Robótica, o Ingeniería en Mecatrónica , expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Si presenta título y/o cédula profesional de Licenciatura 1 Si no presenta título y/o Cédula profesional 0

26

M

26

8.0 puntos

Si presenta 5 o mas constancias	1	
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	0

Si presenta 2 a 4 constancias	0,5
	0

Si presenta 5 o mas constancias	1
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5
	0

si presenta 3 o mas constancias	1
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5
	0

Si presenta 5 o mas constancias	1
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5
	0

Si presenta 5 o mas constancias	1
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5
	0

Si presenta 5 o mas constancias	1
Si presenta 2 a 4 constancias	0,5
	0

Si solo presenta una constancia no se otorgaran puntos.	0	
---	---	--

El licitante deberá acreditar que el personal propuesto para el servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipos, cumple con el dominio de las herramientas relacionadas con el servicio.

Si no cumple con la solicitud	0	
-------------------------------	---	--



A efecto de obtener los puntos del presente subrobo los licitantes deberán acreditar las constancias requeridas.

Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.6 puntos	La SEMARNAT requiere que la empresa participante tenga una solvencia financiera suficiente para cubrir los gastos que se generen en la prestación del servicio objeto del contrato, considerando que la SEMARNAT no otorga anticipos. Se evaluarán los ingresos económicos del licitante a través de la presentación de su declaración fiscal anual del ejercicio 2020 del ISR, así como y la última declaración fiscal provisional del 2021 del ISR, debidamente selladas por el SAT y firmadas por el representante legal, con los cuales se acreditarán ingresos mínimos equivalentes al 20% del monto total máximo ofertado en su propuesta económica.				
Recursos económicos que deberá acreditar el licitante para poder proporcionar los servicios requeridos en el tiempo, condiciones y niveles de alquiler otro aspecto indispensable.	6 puntos	Deberán garantizar el 20 % del monto máximo de su oferta económica, a través de la presentación de la última declaración fiscal 2020 y la última provisional de 2021. Debidamente selladas por el SAT y firmadas por el representante legal.				
		Los licitantes que acrediten el 20% o superior del monto máximo de su propuesta económica.			6	
		Los licitantes que acrediten del 15% y menos del 20% del monto máximo de su propuesta económica.			4	
		Los licitantes que acrediten del 10% y menos del 15% del monto máximo de su propuesta económica.			2	
		Los licitantes que acrediten menos del 10% del monto máximo de su propuesta económica o no presenten alguna de la documentación solicitada en este rubro.			0	
2) Capacidad de Equipamiento que deberá acreditar el licitante para proporcionar los servicios requeridos en el tiempo, condiciones y niveles de alquiler otro aspecto indispensable.	3.6 puntos	El licitante deberá acreditar su capacidad de equipamiento para poder proporcionar el servicio requerido en tiempo y forma. Deberá presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio acreditar del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales deberán cubrir una proporción de cuando menos el 5% de la totalidad de sub planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.		3.6	3.6	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar los recursos económicos que se establecen en el presente requisito.
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la propiedad de los equipos.
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.25 puntos	El licitante que cuente con personal discapacitado. Deberá presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio acreditar del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales deberán cubrir una proporción de cuando menos el 5% de la totalidad de sub planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.		0.25	0	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la propiedad de los equipos.
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio de que se trate.	0.5 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la participación de MIPYMES
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio de que se trate.	0.5 puntos	Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de este contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que avale la innovación tecnológica, dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años.			0.5	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la participación de MIPYMES
Prácticas de igualdad de género.	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				
Cumplimiento de prácticas de igualdad de género.	0.25 puntos	Fotocopia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no discriminación.		0.25	0.25	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Experiencia y Especialidad del Prestacione (18 puntos)		18 puntos		18 puntos	
Experiencia	10.0 puntos	10.0 puntos		10.0 puntos	
Tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza.	10.0 puntos	El licitante deberá presentar contratos que acrediten la experiencia debidamente formalizados en servicios iguales o similares a la naturaleza del servicio requerido.			10
		Si el licitante acredita al menos 3 meses y hasta 12 meses de experiencia	Se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente mayor número de meses de experiencia	10	
		Si el licitante no acredita contar con una experiencia de al menos 3 meses	0		
		Si algún licitante acredita más tiempo de experiencia que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.		10	A efecto de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar los requisitos solicitados
		A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.			
Especialidad	8.0 puntos	La experiencia se determinará con la suma de los meses de experiencia de los contratos que para efecto califiquen. Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.			
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			
		El licitante deberá presentar contratos que acrediten el haber proporcionado servicios con características iguales o similares al requerido.			
		Si el licitante acredita al menos 1 contrato y hasta 3 contratos de la misma naturaleza del servicio.	Se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el mayor número de contratos con la misma naturaleza del servicio.	8	
		Si el licitante no acredita contar con al menos un contrato de la misma naturaleza.	0		
Trminos que el licitante ha proporcionado, con características específicas y a condiciones similares a las requeridas.	8.0 puntos	Si algún licitante acredita más número de contratos que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.		8	A efecto de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar contratos con la misma naturaleza del servicio.
		A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.			
		La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.			
		Si el licitante no acredita contar con al menos un contrato de la misma naturaleza.			
		La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.			
Propuesta de trabajo (12 puntos)		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			
Metodología propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El licitante en su metodología propuesta deberá incluir los procedimientos de atención de incidentes y de operación, mediante la presentación de documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante, de conformidad con el punto V ACTIVIDADES en los numerales V.1.1, V.1.2, V.1.3, de las Especificaciones Técnicas Considerando los aspectos mencionados en las rubricas de los apartados II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.			12
		El licitante que en su metodología de trabajo se apoye en cualquier software informático para el control de los servicios de mantenimiento, que clasifique el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realiza, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo.	4		
		El licitante que presente una metodología de trabajo simple (ejemplo diagrama de flujo) para el control de los servicios de mantenimiento, que clasifique el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realiza, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo.	2		
		Si no presenta Metodología de acuerdo a lo solicitado no se le otorgan puntos	0		

Plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El Licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto de los inmuebles y las tareas y/o actividades, plazos, responsables y ruta crítica. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología propuesta y acreditario mediante la presentación de un documento en hoja membretada firmada por representante legal del Licitante que incluya el plan de trabajo.	4	4	El Licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgarán los puntos de este subrubro.
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de cómputo de control (ejemplo Project), basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rutinas apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.	3		
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control simple (ejemplo gant) basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rutinas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.	0		
		Al Licitante que no presente un plan de trabajo no se le otorgan puntos.			
c) Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos propuesta por el Licitante que permita garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.	4.0 puntos	El Licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio. Del personal que será asignado para la atención del servicio requerido y/o diagrama de escalamiento, el cual deberá incluir el número de personas, sus perfiles, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignadas en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto.		4	El Licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgarán los puntos de este subrubro.
		A fin de acreditar el esquema estructural del organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos.			
		El Licitante presentará organigrama general de su estructura de atención y un organigrama por inmueble, considerando la ampliación o disminución del número de inmuebles, en papel membretado y firmado por el representante legal de la misma, que describa la cantidad de personal que estará asignado al desarrollo de la prestación del servicio, considerando como mínimo a los especialistas solicitados en el subrubro (I.a.) señalando por cada persona: nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.			
		El Licitante que no presente organigrama o esquema estructural no se otorgan puntos.	0		
Cumplimiento de contratos (6 puntos)		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			
Desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la prestación de servicios de forma oportuna y adecuada de la misma naturaleza al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	6.0 puntos	El Licitante deberá acreditar el desempeño o cumplimiento adecuado y oportuno en la prestación de servicios iguales o similares al requerido.		6	Se otorgará el total de puntos al Licitante o los Licitantes que acrediten la mayor cantidad de copias simples de manifestaciones de cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cancelación de cumplimiento o Acta entrega finalizado de los servicios o documento equivalente.
		A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el Licitante presentará copia simple de manifestación expresa del cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cancelación de cumplimiento o Acta entrega finalizado del total de los servicios o documento equivalente, firmado por el cliente de los contratos presentados en el subrubro (I.b.) y que hayan calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro. (se podrán presentar los mismo contratos mostrados en el rubro de especialidad.)			
		El Licitante deberá presentar al menos 1 documento y hasta 3 documentos de la entrega recepción de los servicios ejecutados iguales o similares a los requeridos por el convocado.	6		
		El Licitante que no acredite contar al menos con el cumplimiento de un contrato de la misma naturaleza.	0		
		Si algún Licitante acredita un mayor número de documentos que lo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.			
		A partir de los Licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás Licitantes, aplicando para ello una regla de tres.			
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			

Elaboró

Victor Hugo Arroyo Castrejón

Subdirector de Administración Sustentable

[illegible]

1) Competencia o habilidad en el servicio de acuerdo a sus antecedentes académicos o profesionales del personal técnico propuesto por el licitante para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.

1) Competencia o habilidad en el empleo de acuerdo a sus especialidades académicas o profesionales del personal técnico propuesto por el licitante para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.	8.0 puntos	Pintor Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	1 0.5 0	A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.									
		Albañil Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias	1 0.5		A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.								
		Soldador Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0			A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.							
		Cerrajero Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	1 0.5 0				A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.						
		Carpintero Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	1 0.5 0					A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.					
		Tableroquero Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	1 0.5 0						A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.				
		Instalador de Aluminio Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	1 0.5 0							A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.			
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal											A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.	
		El licitante deberá acreditar que el personal propuesto para el servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipos, cumple con el dominio de las herramientas relacionadas con el servicio.												A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.
		A fin de acreditar la capacidad de los recursos humanos en el dominio de herramientas relacionadas con el servicio solicitado, la empresa licitante deberá presentar: Certificado de cada uno de los especialistas expertos propuestos para el servicio, indicando donde haya participado en la solución o mantenimiento de trabajos similares a los solicitados, en hoja membretada de la empresa licitante y firmado por el representante legal, una lista con las herramientas especializadas y relacionadas con el servicio, así como señalar el nivel de dominio de cada especialista en dichas herramientas con la siguiente información: Nombre del Especialista, Herramienta o Capacitación, Nivel de dominio												
Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.										
Si el licitante presenta 3 o más documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido			1.4		A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.									
Si el licitante presenta 2 documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido			1			A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.								
Si presenta solo 1 documento que acredite el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido			0.5				A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.							
Si no cumple con lo solicitado			0					A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.						

3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	1.4 puntos	A efectos de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para el servicio, de acuerdo con los conocimientos requeridos.		
---	------------	---	--	--

42

Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.6 puntos	La SEMARNAT requiere que la empresa participante tenga una solvencia financiera suficiente para cubrir los gastos que se generen en la prestación del servicio objeto del contrato, considerando que la SEMARNAT no otorga anticipos. Se evaluarán los ingresos económicos del licitante a través de la presentación de su declaración fiscal anual del ejercicio 2020 del ISR, así como y la última declaración fiscal provisional del 2021 del ISR debidamente selladas por el SAT y firmadas por el representante legal, con las cuales deberán acreditar ingresos mínimos equivalentes al 20% del monto total máximo ofertado en su propuesta económica.					
Recursos económicos que deberá acreditar el licitante para poder proporcionar los servicios requeridos en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como para otorgar servicios de mantenimiento o reparar otro aspecto indispensable.	6 puntos	Deberán garantizar el 20 % del monto máximo de su oferta económica, a través de la presentación de la última declaración fiscal 2020 y la última declaración provisional de 2021. Debidamente selladas por el SAT y firmadas por el representante legal.					A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar los recursos económicos que se establecen en el presente requerido.
		Los licitantes que acrediten el 20% o superior del monto máximo de su propuesta económica.	6				
		Los licitantes que acrediten del 15% y menos del 20% del monto máximo de su propuesta económica.	4				
		Los licitantes que acrediten del 10% y menos del 15% del monto máximo de su propuesta económica.	2			6	
2) Capacidad de Equipamiento que deberá acreditar el licitante para proporcionar los servicios requeridos en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como para otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable.	3.6 puntos	Los licitantes que acrediten menos del 10% del monto máximo de su propuesta económica o no presenten alguna de la documentación solicitada en este rubro.	0				A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la propiedad de la totalidad de los equipos.
		El licitante deberá acreditar su capacidad de equipamiento para poder proporcionar el servicio requerido en tiempo y forma. El licitante deberá presentar copia del inventario de equipamiento (CPE) de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en la cual se enuncian las HERRAMIENTAS de los Términos de Referencia, mediante el cual se acredite que los equipos y herramientas no tienen una antigüedad menor a 1 año. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.	3.6			3.6	
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal					
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.25 puntos	El licitante que cuente con personal discapacitado. Deberá presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio de acreditar del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales deberán cubrir una proporción de cuando menos el 5% de la totalidad de sub planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.	0.25			0	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar copia de documentación solicitada
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	0.5 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal					
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	0.5 puntos	Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).					A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la participación de MIPYMES
		Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que avale la innovación tecnológica, dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años.	0.5			0	
Prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal					
Cumplimiento de prácticas de igualdad de género.	0.25 puntos	Fotocopia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación. Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	0.25			0	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar copia de certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Experiencia y Especialidad del Participante (18 puntos)		Experiencia		Especialidad	
Experiencia	10.0 puntos			8.0 puntos	
El licitante deberá presentar contratos que acrediten la experiencia debidamente formalizados en servicios iguales o similares a la naturaleza del servicio requerido				El licitante deberá presentar contratos que acrediten el haber proporcionado servicios con características iguales o similares al requerido.	
Si el licitante acredita al menos 3 meses y hasta 12 meses de experiencia			10	Si el licitante acredita al menos 1 contrato y hasta 3 contratos de la misma naturaleza del servicio.	
Si el licitante no acredita contar con una experiencia de al menos 3 meses			0	Si el licitante no acredita contar con al menos un contrato de la misma naturaleza.	
Si algún licitante acredita más tiempo de experiencia que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.				Si algún licitante acredita más número de contratos que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.	
A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.				A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	
La experiencia se determinará con la suma de los meses de experiencia de los contratos que para efecto califiquen, como de la misma naturaleza que el servicio requerido, presentados por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La experiencia se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.	
				Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la redacción de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.	
				La especialidad se	

Plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El Licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto de los inmuebles y las tareas y/o actividades, plazos, responsables y ruta crítica. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología propuesta y acreditarlo mediante la presentación de un documento en hoja membreada firmado por representante legal del Licitante que incluya el plan de trabajo.				El Licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgarán los puntos de este subrubro.
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo, que incluya un programa de control (ejemplo Project), basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rubricas apéndices II y V de las especificaciones técnicas. Desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.	4		3	
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control simple (ejemplo gant) basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rubricas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.	3			
		Al Licitante que no presente un plan de trabajo no se le otorgarán puntos.	0			
c) Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos, propuesto por el Licitante que permitan garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.	4.0 puntos	El Licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio. Del personal que será asignado para la atención del servicio, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignadas en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto.				El Licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgarán los puntos de este subrubro.
		A fin de acreditar el esquema estructural del organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos.				
		El Licitante presentará organigrama general de su estructura de atención y un organigrama por inmueble, considerando la ampliación o disminución de personal, indicando el número de personal asignado al desarrollo de la prestación del servicio, considerando como mínimo a los especialistas solicitados en el subrubro (I.a.) señalando por cada persona: nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.	4		4	
		El Licitante que no presente organigrama o esquema estructural no se otorgarán puntos.	0			
Cumplimiento de contratos (6 puntos)						
Desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la prestación de servicios de forma oportuna y adecuada de la misma naturaleza al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	6.0 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				Se otorgará el total de puntos al Licitante o los Licitantes que acrediten la mayor cantidad de copias simples de manifestaciones de cumplimiento de obligaciones contractuales o cancelación de fianza de cumplimiento o Acta entrega finalizada de fianza de cumplimiento o Acta entrega finalizada de los servicios o documento equivalente.
		El Licitante deberá acreditar el desempeño o cumplimiento adecuado y oportuno en la prestación de servicios iguales o similares al requerido.				
		A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el Licitante presentará copia simple de manifestación expresa del cumplimiento total de los obligaciones contractuales o cancelación de fianza de cumplimiento o Acta entrega finalizada de fianza de cumplimiento o Acta entrega finalizada de los servicios o documento equivalente. (Se podrán presentar los mismo contratos mostrados en el rubro de especialidad.)				
		El Licitante deberá presentar al menos 1 documento y hasta 3 documentos de la entrega recepción de los servicios solicitados iguales o similares a los requeridos por el convocante.	6		5	
		El Licitante que no acredite contar al menos con el cumplimiento de un contrato de la misma naturaleza.	0			
		Si algún Licitante acredita un mayor número de documentos que lo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.				
		A partir de los Licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás Licitantes, aplicando para ello una regla de tres.				
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				TOTAL 43.40

Elaboró

Autorizó

Victor Hugo Arroyo Castrejón
Subdirector de Administración Sustentable

Arturo Reséndiz Vargas
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LINEAMIENTO	PUNTOS	REQUERIMIENTO Y FORMA DE ACREDITARLO	Asignación de puntos		
Partida 2 "Servicio de Mantenimiento de Inmuebles"					
OPUESTA TÉCNICA: 60.0 PUNTOS MÁXIMO (AL MENOS 45.0 PUNTOS PARA SER UNA PROPUESTA SOLVENTE) PARA TODOS LOS CÁLCULOS SE UTILIZARÁ TRUNCAMIENTO A UN DECIMAL SIN REDONDEO.					
60 puntos		EDUARDO SALCEDO RODRIGUEZ	EXPERIENCIA (AÑOS)	PUNTOS	TOTAL
Capacidad del Licitante (24-puntos)	24.0 puntos				
Capacidad de los Recursos Humanos propuestos por el licitante que únicamente cuenten con la experiencia y especialidad para proporcionar el servicio requerido.	13.4 puntos	Observar y presentar los currículos en formato libre en hoja membretada de la empresa, en el que se describa la experiencia del siguiente personal requerido: El personal propuesto por el licitante deberá contar con experiencia de al menos un año en actividades relacionadas con el servicio requerido, acreditando la experiencia del personal técnico propuesta a través de los currículos donde se describa y especifique la experiencia y especialidad de cada uno de los recursos humanos de acuerdo a los indicados en los términos de referencia, con base a lo siguiente: a) Nombre(s) y apellidos completos, (firmado por el titular del currículum anexando copia de identificación oficial) vigente pasaporte, cartilla militar, licencia de manejo, cédula profesional o credencial para votar expedida por el INE). b) Descripción de las actividades relacionadas a su especialidad para el servicio requerido que acrediten que cuenta con la experiencia solicitada. c) Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto del cliente y datos de contacto. d) Curso(s) acreditado(s) relacionado(s) a la especialidad del servicio requerido, de acuerdo a cada uno de los perfiles solicitados. Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal. PARTIDA 2 Supervisor General.- Experiencia en el manejo técnico-administrativo del servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, hidrosanitarias aire acondicionado y trabajos generales de albañilería y acabados Platero.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en el área de pintura Albañil.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en albañilería Soldador.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en la especialidad de soldadura en acero estructural de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-027-STPS-2008 Cerrajero.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a chapas y cerraduras Carpintero.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en carpintería Tableroquero.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en tableros Instalador de Aluminio.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones de aluminio Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal Se deberá acreditar que el personal cuente con el grado académico y conocimientos, para lo cual, deberá presentar los documentos que comprueben las competencias o habilidades para el perfil descrito. Supervisor General. (1 persona) a) Presentar título y/o Cédula Profesional en área afín a Arquitectura, o Ingeniería Civil, o Ingeniería Electromecánica, o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería Eléctrica, o Ingeniería Industrial, o Ingeniería en Robótica, o Ingeniería en Mecatrónica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.			
1) Experiencia en asuntos relacionados en materia del servicio del procedimiento de contratación.	4.0 puntos		1 año de experiencia Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6 meses y hasta 11 meses Superior a 3 meses y hasta 6 meses Si no acredita por lo menos 3 meses Superior a 6		

3) Competencia o habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.

3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio 1.4 puntos	8.0 puntos	Pintor Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos. Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 3 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	1 0.5 0 1 0.5 0	0.5	A efecto de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos requeridos para acreditar que cuenta con los conocimientos y habilidades para el servicio requerido.
		Albanil Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos. Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 3 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	1 0.5 0 1 0.5 0	0.5	
		Soldador Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos. Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	1 0.5 0 1 0.5 0	0.5	
		Cerrajero Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos. Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	1 0.5 0 1 0.5 0	0.5	
		Carpintero Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos. Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	1 0.5 0 1 0.5 0	0.5	
		Tallero Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos. Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	1 0.5 0 1 0.5 0	0.5	
		Instalador de Aluminio Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SINCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos. Si presenta 5 o mas constancias Si presenta 2 a 4 constancias Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	1 0.5 0 1 0.5 0	0.5	
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	Si el licitante presenta 3 o mas documentos que acrediten el manejo de equipo de mantenimiento requerido Si el licitante presenta 2 documentos que acrediten el manejo de equipo de mantenimiento requerido Si presenta solo 1 documento que acredite el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si no cumple con lo solicitado	1.4 1 0.5 0	1.5	
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	Si el licitante presenta 3 o mas documentos que acrediten el manejo de equipo de mantenimiento requerido Si el licitante presenta 2 documentos que acrediten el manejo de equipo de mantenimiento requerido Si presenta solo 1 documento que acredite el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido Si no cumple con lo solicitado	1.4 1 0.5 0	1.5	

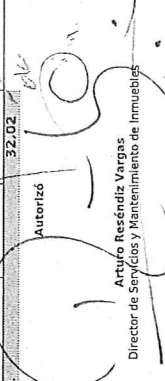
ML

Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.6 puntos	La SEMARNAT requiere que la empresa participante tenga una solvencia financiera suficiente para cubrir los gastos que se generen en la prestación del servicio objeto del contrato, considerando que la SEMARNAT no otorga anticipos. Se evaluarán los ingresos económicos del licitante a través de la presentación de su declaración fiscal anual del ejercicio 2020 del ISR, así como y la última declaración fiscal provisional del 2021 del ISR debidamente sellados por el SAT y firmados por el representante legal, con las cuales deberán acreditar ingresos mínimos equivalentes al 20% del monto total máximo ofertado en su propuesta económica.					
Recursos económicos que deberá acreditar el licitante para poder proporcionar los servicios requeridos en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como para otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable.	6 puntos	Deberán garantizar el 20 % del monto máximo de su oferta económica, a través de la presentación de la última declaración fiscal 2020 y la última provisional de 2021. Debidamente sellados por el SAT y firmados por el representante legal.			6	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar los recursos económicos que se establecen en el presente requisito.	
		Los licitantes que acrediten el 20% o superior del monto máximo de su propuesta económica.					
		Los licitantes que acrediten del 15% y menos del 20% del monto máximo de su propuesta económica.					4
		Los licitantes que acrediten del 10% y menos del 15% del monto máximo de su propuesta económica.					
		Los licitantes que acrediten menos del 10% del monto máximo de su propuesta económica o no presenten alguna de la documentación solicitada en este rubro.					
			0				
2) Capacidad de Equipamiento que deberá acreditar el licitante para proporcionar los servicios requeridos en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como para otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable.	3.6 puntos	El licitante deberá acreditar su capacidad de equipamiento para poder proporcionar el servicio requerido en tiempo y forma. El licitante deberá presentar copias simples de facturas y su CFDI o contratos de arrendamientos que demuestren que cuenta con las herramientas enunciadas en el Apéndice VII HERRAMIENTAS de los Términos de referencia, mediante el cual se acredite que los equipos y herramientas no tienen una antigüedad menor a 1 año. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.			3.6	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la propiedad de la totalidad de los equipos.	
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores discapacitados.	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal					
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.25 puntos	El licitante que cuente con personal discapacitado. Deberá presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio acreditar del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales deberán cubrir una proporción de cuando menos el 5% de la totalidad de sub planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.		0.25	0	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar que cuenta con personal discapacitado y cumplir con la documentación solicitada	
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que trate.	0.5 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				0.1	
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	0.5 puntos	Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que avala la innovación tecnológica, dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad mayor a cinco años.			0.5	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la participación de MIPYMES	
		En caso de que el licitante no cumpla con los requisitos del presente subrubro, no se le asignarán puntos.					
Prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal					
Cumplimiento de prácticas de igualdad de género.	0.25 puntos	El licitante presenta copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres.				A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar copia de certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres.	
		Si el licitante NO presenta copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres, no se le asignarán puntos.			0.25		0

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures below it.

Especificación y Descripción del Participante (18 puntos)		18 puntos		10		10	
Experiencia	10.0 puntos	El licitante deberá presentar contratos que acrediten la experiencia debidamente formalizados en servicios iguales o similares a la naturaleza del servicio requerido					
Tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza.	10.0 puntos	Si el licitante acredita al menos 3 meses y hasta 12 meses de experiencia		Se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente mayor número de meses de experiencia		10	1.79
		Si el licitante no acredita contar con una experiencia de al menos 3 meses		0			
		Si algún licitante acredita más tiempo de experiencia que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.					
		A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.					
		La experiencia se determinará con la suma de los meses de experiencia de los contratos que para efecto califiquen, así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.					
Especialidad	8.0 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal					
Ítemos que el licitante ha proporcionado con características específicas y a condiciones similares a las requeridas.	8.0 puntos	El licitante deberá presentar contratos que acrediten el haber proporcionado servicios con características iguales o similares al requerido.					5.33
		Si el licitante acredita al menos 1 contrato y hasta 3 contratos de la misma naturaleza del servicio.		Se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el mayor número de contratos con la misma naturaleza del servicio.		8	
		Si el licitante no acredita contar con al menos un contrato de la misma naturaleza.		0			
		Si algún licitante acredita más número de contratos que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.					
		A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.					
Metodología propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	12.0 puntos	La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido, así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.					0
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal					
		El licitante en su metodología propuesta, deberá incluir los procedimientos de atención de incidentes y de operación, mediante la presentación de documentos en hoja membretada firmada por representante legal del licitante, de conformidad con los requisitos solicitados en los ítems V.1.1, V.1.2, V.1.3, de las Especificaciones Técnicas Considerando los aspectos mencionados en las rubricas de los anexos II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.					
		El licitante que en su metodología de trabajo se apoye en cualquier software informático para el control de los servicios de mantenimiento, que clasifique el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realice, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo		4			
		El licitante que presente una metodología de trabajo simple (ejemplo diagrama de flujo) para el control de los servicios de mantenimiento, que clasifique el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realice, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo		2			
Si no presenta Metodología de acuerdo a lo solicitado no se le otorgan puntos		0					

	Plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato .	4.0 puntos	El Licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto de los inmuebles y las tareas y/o actividades, plazos, responsables y ruta crítica. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología propuesta y acreditarlo mediante la presentación de un documento en hoja membreada firmada por representante legal del licitante que incluya el plan de trabajo. Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de cómputo de control (ejemplo Project), basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rutinas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio. Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control simple (ejemplo gant) basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rutinas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio. Al Licitante que no presente un plan de trabajo no se le otorgaran puntos.	4 <
--	---	------------	--	--


 Autorizó
 Arturo Pascándia Vargas
 Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

Elaboró

 Víctor Hugo Arroyo Castro
 Subdirector de Administración Sustentable

[illegible]

Handwritten marks and signatures in blue ink.

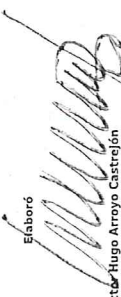
1) Competencia o habilidad en el servicio de acuerdo a que competentes académicos o profesionales del personal técnico propuesto por el licitante para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en lo términos de referencia.

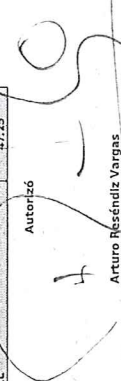
1) Competencia o, habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos en el área de mantenimiento eléctrico, hidráulico, aire acondicionado para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en los Términos de referencia.	8.0 puntos	Pintor Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	<table><tr><td>Si presenta 5 o mas constancias</td><td>1</td><td rowspan="2">1</td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td></tr><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Si presenta 5 o mas constancias</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td><td>1</td></tr><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td></td></tr></table>	Si presenta 5 o mas constancias	1	1	Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0		Si presenta 5 o mas constancias	1		Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0		
		Si presenta 5 o mas constancias	1	1																	
		Si presenta 2 a 4 constancias	0.5																		
		Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0																		
		Si presenta 5 o mas constancias	1																		
		Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1																	
		Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0																		
		Albañil Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	<table><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td rowspan="2">1</td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td></tr><tr><td>Si presenta 5 o mas constancias</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td><td>1</td></tr><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td></td></tr></table>	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0	1	Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	Si presenta 5 o mas constancias	1		Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0					
		Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0	1																	
		Si presenta 2 a 4 constancias	0.5																		
Si presenta 5 o mas constancias	1																				
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1																			
Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0																				
Soldador Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	<table><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td rowspan="2">1</td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td></tr><tr><td>Si presenta 5 o mas constancias</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td><td>1</td></tr><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td></td></tr></table>	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0	1	Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	Si presenta 5 o mas constancias	1		Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0							
Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0	1																			
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5																				
Si presenta 5 o mas constancias	1																				
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1																			
Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0																				
Cerrajero Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	<table><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td rowspan="2">1</td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td></tr><tr><td>Si presenta 5 o mas constancias</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td><td>1</td></tr><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td></td></tr></table>	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0	1	Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	Si presenta 5 o mas constancias	1		Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0							
Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0	1																			
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5																				
Si presenta 5 o mas constancias	1																				
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1																			
Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0																				
Carpintero Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	<table><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td rowspan="2">1</td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td></tr><tr><td>Si presenta 5 o mas constancias</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td><td>1</td></tr><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td></td></tr></table>	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0	1	Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	Si presenta 5 o mas constancias	1		Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0							
Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0	1																			
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5																				
Si presenta 5 o mas constancias	1																				
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1																			
Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0																				
Tableroquero Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	<table><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td rowspan="2">1</td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td></tr><tr><td>Si presenta 5 o mas constancias</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td><td>1</td></tr><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td></td></tr></table>	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0	1	Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	Si presenta 5 o mas constancias	1		Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0							
Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0	1																			
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5																				
Si presenta 5 o mas constancias	1																				
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1																			
Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0																				
Instalador de Aluminio Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	<table><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td rowspan="2">1</td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td></tr><tr><td>Si presenta 5 o mas constancias</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>Si presenta 2 a 4 constancias</td><td>0.5</td><td>1</td></tr><tr><td>Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.</td><td>0</td><td></td></tr></table>	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0	1	Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	Si presenta 5 o mas constancias	1		Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1	Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0							
Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0	1																			
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5																				
Si presenta 5 o mas constancias	1																				
Si presenta 2 a 4 constancias	0.5	1																			
Si solo presenta una constancia no se otorgan puntos.	0																				
Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal																					
El licitante deberá acreditar que el personal propuesto para el servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipos, cumple con el dominio de las herramientas relacionadas con el servicio.																					
3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	1.4 puntos	A fin de acreditar la capacidad de los recursos humanos en el dominio de herramientas relacionadas con el servicio solicitado, la empresa licitante deberá presentar una lista de las especialidades, expertos propuestos para el servicio, indicando donde haya participado en la solución o mantenimiento de trabajos similares a los solicitados, así como la capacitación recibida en Manejo de equipo para el servicio de mantenimiento eléctrico, hidráulico, aire acondicionado, una lista con las herramientas, especializadas y relacionadas con el servicio, así como señalar el nivel de dominio de cada especialista en dichas herramientas con la siguiente información: Nombre del Especialista, Herramienta o Capacitación, Nivel de dominio	A efecto de obtener los puntos del presente subítemo los licitantes deberán presentar todo y cada uno de los documentos del personal solicitado para acreditar que, cuenta con los conocimientos servicio requerido.																		
		Si el licitante presenta 3 o más documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido	1.4																		
		Si el licitante presenta 2 documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido	1	1.4																	
		Si presenta solo 1 documento que acredite el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido	0.5																		
		Si no cumple con lo solicitado	0																		
Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal																					

Handwritten signature in blue ink.

Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	3.6 puntos	La SEMARNAT requiere que la empresa participante tenga una solvencia financiera suficiente para cubrir los gastos que se generen en la prestación del servicio objeto del contrato, considerando que la SEMARNAT no otorga anticipos. Se evaluarán los ingresos económicos del licitante a través de la presentación de su declaración fiscal anual del ejercicio 2020 del ISR, así como y la última declaración fiscal provisional del 2021 del ISR debidamente selladas por el SAT y firmadas por el representante legal, con las cuales deberán acreditar ingresos mínimos equivalentes al 20% del monto total máximo ofertado en su propuesta económica.				
Recursos económicos que deberá acreditar el licitante para poder proporcionar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como otros servicios de mantenimiento e cualquier otro aspecto indispensable.	6 puntos	Deberán garantizar el 20 % del monto máximo de su oferta económica, a través de la presentación de la última declaración fiscal 2020 y la última declaración fiscal provisional de 2021, debidamente selladas por el SAT y firmadas por el representante legal.				A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán acreditar los recursos económicos que se establecen en el presente requisito.
		Los licitantes que acrediten el 20% o superior del monto máximo de su propuesta económica.	6			
		Los licitantes que acrediten del 15% y menos del 20% del monto máximo de su propuesta económica.	4			
		Los licitantes que acrediten del 10% y menos del 15% del monto máximo de su propuesta económica.	2		6	
2) Capacidad de Equipamiento que deberá acreditar el licitante para proporcionar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como para otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable.	3.6 puntos	Los licitantes que acrediten menos del 10% del monto máximo de su propuesta económica o no presenten alguna de la documentación solicitada en este rubro.	0			A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la propiedad de la totalidad de los equipos.
		El licitante deberá acreditar su capacidad de equipamiento para poder proporcionar el servicio requerido en tiempo y forma. El licitante deberá presentar copias simples de facturas y su CFDI a contratos de arrendamientos que demuestren que cuenta con las herramientas inyectadas en el Apéndice VII HERRAMIENTAS de los Términos de referencia, mediante el cual se acredite que los equipos y herramientas no tienen una antigüedad menor a 1 año. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.	3.6		3.6	
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				
		El licitante que cuente con personal discapacitado. Deberá presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio acreditado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales deberán cubrir una proporción de cuando menos el 5% de la totalidad de sub planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.	0.25		0	
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores anticipación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la documentación solicitada
		Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica que tenga registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).				
		Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que avale la innovación tecnológica, dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años.	0.5		0	
		En caso de que el licitante no cumpla con los requisitos del presente subrubro, no se le asignaran puntos.				
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	0.5 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la participación de MIPYMES
		Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica que tenga registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).				
		Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que avale la innovación tecnológica, dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años.	0.5		0	
		En caso de que el licitante no cumpla con los requisitos del presente subrubro, no se le asignaran puntos.				
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la participación de MIPYMES
		Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica que tenga registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).				
		Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que avale la innovación tecnológica, dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años.	0.5		0	
		En caso de que el licitante no cumpla con los requisitos del presente subrubro, no se le asignaran puntos.				
Cumplimiento de prácticas de igualdad de género.	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la certificación emitida por el Instituto Nacional de la Mujer.
		El licitante presenta copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres.				
		Si el licitante NO presenta copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres, no se le asignaran puntos.	0.25		0	
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				

Plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El Licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto de los inmuebles y las tareas y/o actividades, plazos, responsables y ruta crítica. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología propuesta y acreditarlo mediante la presentación de un documento en hoja membreada firmada por representante legal del licitante que incluya el plan de trabajo.	4	3	El licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgarán los puntos de este subrubro.
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de cómputo de control (ejemplo Project), basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rutinas apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.			
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control simple (ejemplo gant) basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rutinas, de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.	3		
		Al Licitante que no presente un plan de trabajo no se le otorgaran puntos.	0		
c) Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos propuesta por el Licitante que permita garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.	4.0 puntos	El Licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio. Del personal que será asignado para la atención del servicio requerido y/o diagrama de escalamiento, el cual deberá incluir el número de personas, sus perfiles, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignadas en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto.			
		A fin de acreditar el esquema estructural del organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos. El Licitante presentará organigrama general de su estructura de atención y un organigrama por inmueble, considerando la ampliación o disminución del número de inmuebles en papel membreado y firmado por el representante legal de la misma, que describa la cantidad de personal que estará asignado a cada inmueble, indicando el nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.	4	4	El Licitante que cumpla con los requisitos solicitados se le otorgarán los puntos de este subrubro.
		El Licitante que no presente organigrama o esquema estructural no se otorgarán puntos.	0		
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			
Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación de servicios de forma oportuna y adecuada de la misma naturaleza al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	6.0 puntos	El Licitante deberá acreditar el desempeño o cumplimiento adecuado y oportuno en la prestación de servicios iguales o similares al requerido. A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el Licitante presentará copia simple de manifestación expresa del cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cancelación de fianza de cumplimiento o Acta entrega finiquito del total de los servicios o documento equivalente. El Licitante deberá presentar los mismos contratos mostrados en el rubro de especialidad.]			
		El Licitante deberá presentar al menos 1 documento y hasta 3 documentos de la entrega recepción de los servicios ejecutados iguales o similares a los requeridos por el convocante.	6	3	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de copias simples de manifestaciones de cumplimiento de obligaciones contractuales o cancelación de fianza de cumplimiento o Acta entrega finiquito de los servicios o documento equivalente.
		El Licitante que no acredite contar al menos con el cumplimiento de un contrato de la misma naturaleza.	0		
		Si algún Licitante acredita un mayor número de documentos que lo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocante. A partir de los Licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás Licitantes, aplicando para ello una regla de tres.			
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			

Elaboró

Víctor Hugo Arroyo Castrejón
 Subdirector de Administración Sustentable

Autorizó

Arturo Reséndiz Vargas
 Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

[illegible]

1) Competencia o habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales del personal técnico propuesto por el licitante para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en lo

Terminos de referencia.

8.0 puntos

Pintor
Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.

Si presenta 5 o mas constancias
Si presenta 2 a 4 constancias

1

0.5

0

Albañil
Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.

Si presenta 5 o mas constancias
Si presenta 2 a 4 constancias

1

0.5

0

Soldador
Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.

Si presenta 5 o mas constancias
Si presenta 2 a 4 constancias

1

0.5

0

Cerrajero
Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.

Si presenta 5 o mas constancias
Si presenta 2 a 4 constancias

1

0.5

0

Carpintero
Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.

Si presenta 5 o mas constancias
Si presenta 2 a 4 constancias

1

0.5

0

Trabajador
Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.

Si presenta 5 o mas constancias
Si presenta 2 a 4 constancias

1

0.5

0

Instalador de Aluminio
Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.

Si presenta 5 o mas constancias
Si presenta 2 a 4 constancias

1

0.5

0

Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal

3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio

1.4 puntos

El licitante deberá acreditar que el personal propuesto para el servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipos, cumple con el dominio de las herramientas relacionadas con el servicio.
A fin de acreditar la capacidad de los recursos humanos en el dominio de herramientas relacionadas con el servicio solicitado, la empresa licitante deberá presentar un documento que acredite la experiencia y conocimientos de los recursos humanos que participarán en la ejecución o cumplimiento de trabajos similares a los solicitados, en los últimos 12 meses, en el servicio de mantenimiento eléctrico, hidrosanitario, aire acondicionado, una lista con las herramientas, especializaciones y relacionadas con el servicio, así como señalar el nivel de dominio de cada especialista en dichos instrumentos con la siguiente información: Nombre del Especialista, Herramienta o Capacitación, Nivel de dominio

Si el licitante presenta 3 o mas documentos que acrediten el manejo de equipo de mantenimiento requerido
Si el licitante presenta 2 documentos que acrediten el manejo de equipo de mantenimiento requerido

1.4

1

0.5

Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal

Si no cumple con lo solicitado

0

0

0

A efecto de obtener los puntos del presente subítem los licitantes deben en presentar todo y cada uno de los documentos solicitados para acreditar que cuenta con los conocimientos, c

condiciones requeridas.

1.4

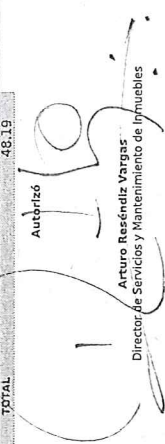
0.5

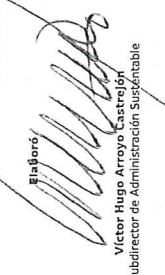
Experiencia y Especialidad del Participante. (18 puntos)		18 puntos		18	
Experiencia	10.0 puntos				10
El licitante deberá presentar contratos que acrediten la experiencia debidamente formalizados en servicios iguales o similares a la naturaleza del servicio requerido					
Si el licitante acredita al menos 3 meses y hasta 12 meses de experiencia			Se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente mayor número de meses de experiencia	10	
Si el licitante no acredita contar con una experiencia de al menos 3 meses			0	4.11	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar los requisitos solicitados.
10.0 puntos					
Si algún licitante acredita más tiempo de experiencia que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.					
A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.					
La experiencia se determinará con la suma de los meses de experiencia de los contratos que para efecto coliguen. Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel memorizado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.					
Especialidad	8.0 puntos				
Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal					
El licitante deberá presentar contratos que acrediten el haber proporcionado servicios con características iguales o similares al requerido.					
Si el licitante acredita al menos 1 contrato y hasta 3 contratos de la misma naturaleza del servicio.			Se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el mayor número de contratos con la misma naturaleza del servicio.	8	
Si el licitante no acredita contar con al menos un contrato de la misma naturaleza.			0	5.33	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar contratos con la misma naturaleza del servicio.
8.0 puntos					
Si algún licitante acredita más número de contratos que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.					
A partir de los licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.					
La especialidad se determinará con contratos con la misma naturaleza del servicio requerido.					
Si algún licitante acredita más número de contratos que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos.					
Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal					
Propuesta de trabajo (12 puntos)	12.0 puntos				12
El licitante en su metodología propuesta deberá incluir los procedimientos de atención de incidentes y de operación, mediante la presentación de manuales V.1.1, V.1.2, V.1.3, de las Especificaciones Técnicas considerando los aspectos mencionados en las ruinas de los anexos II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.					
El licitante que en su metodología de trabajo se apoye en cualquier software informático para el control de los servicios de mantenimiento, que permita la generación de reportes de actividades, en donde se realice, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo.			4	4	
El licitante que presente una metodología de trabajo simple (ejemplo diagrama de flujo) para el control de los servicios de mantenimiento, que describa el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realiza, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo.			2		
Si no presenta Metodología de acuerdo a lo solicitado no se le otorgarán puntos			0		
Metodología propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato.		4.0 puntos			

(Handwritten marks: a large 'C' and a signature)

(Handwritten mark: a large 'H')

Plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	4.0 puntos	El Licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto de los inmuebles y las tareas y/o actividades, plazos, responsables y ruta crítica. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología propuesta y acreditario mediante la presentación de un documento en hoja membreada firmada por representante legal del Licitante que incluya el plan de trabajo.			4	El Licitante que cumple con los requisitos solicitados se le otorgarán los puntos de este subrubro.	
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de cómputo de control (ejemplo Project), basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rutinas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.		4			
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control simple (ejemplo excel) basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rutinas de los apéndices II y V de las especificaciones técnicas, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.		3			
		Al Licitante que no presente un plan de trabajo no se le otorgarán puntos.		0			
c) Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos propuesta por el Licitante que permita garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.	4.0 puntos	El Licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio. Del personal que será asignado para la atención del servicio requerido y/o diagrama de escalamiento, el cual deberá incluir el número de personas, sus perfiles, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignadas en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto.			4	El Licitante que cumple con los requisitos solicitados se le otorgarán los puntos de este subrubro.	
		A fin de acreditar el esquema estructural del organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos.					
		El Licitante presentará organigrama general de su estructura de atención y un organigrama por inmueble, considerando la ampliación o disminución del número de inmuebles, en papel membreado y firmado por el representante legal de la misma, que describa la cantidad de personal que estará asignado al desarrollo de la prestación del servicio, considerando como mínimo a los especialistas solicitados en el subrubro (I.a.) señalando por cada persona: nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.					
		El Licitante que no presente organigrama o esquema estructural no se otorgarán puntos.			0		
Cumplimiento de contratos (6 puntos)		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal					
Desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la prestación de servicios de forma oportuna y adecuada de la misma naturaleza al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	6.0 puntos	El Licitante deberá acreditar el desempeño o cumplimiento oportuno en la prestación de servicios iguales o similares al requerido.				Se otorgará el total de puntos al Licitante a los Licitantes que acrediten la mayor cantidad de copias simples de manifestaciones de cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cancelación total de la obligación contractual o cancelación de fianza de cumplimiento o Acta entrega final de los servicios o documento equivalente.	
		A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el Licitante presentará copia simple de manifestación expresa del cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cancelación de fianza de cumplimiento o Acta entrega final de los servicios o documento equivalente, firmado por el cliente de los contratos presentados en el subrubro (I.b.) y que hayan calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro. (se podrá presentar los mismos contratos mostrados en el rubro de especialidad)					
		El Licitante deberá presentar al menos 1 documento y hasta 3 documentos de la entrega recepción de los servicios ejecutados iguales o similares a los requeridos por el convocante.			6		
		El Licitante que no acredite contar al menos con el cumplimiento de un contrato de la misma naturaleza.			0		
		Si algún Licitante acredita un mayor número de documentos que lo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación, al límite máximo determinado por la convocatoria.					
		A partir de los Licitantes que obtengan la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás Licitantes, aplicando para ello una regla de tres.					
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal					


 Autorizó
 Arturo Reséndiz Vargas
 Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

Elaboró:

 Víctor Hugo Arroyo Castañón
 Subdirector de Administración Sustentable



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 24 DE AGOSTO 2021

PROCEDIMIENTO No. LA-0160000997-E39-2021

Partida 1: Servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo.

PARTIDA	CONCEPTO	CAVSA MCL, S.A. de C.V.	David Arturo Islas Ovando	Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.	Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.
		IMPORTE (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	Tabla 1. Servicios del personal técnico y supervisor	\$402,170.00	\$444,515.24	\$232,503.37	\$340,011.00
	Tabla 2. Servicios bajo demanda	\$5,200.00	\$1,014.24	\$4,150.00	\$643.00
	Tabla 3. Refacciones eléctricas	\$514,596.44	\$383,590.54	\$183,322.97	\$527,963.16
	Tabla 4. Refacciones hidrosanitarias	\$944,624.69	\$819,763.03	\$412,675.04	\$939,333.64
	Tabla 5. Refacciones para planta tratadora de aguas residuales, sistema de filtración de agua y planta potabilizadora de agua	\$308,174.25	\$121,376.83	\$127,189.75	\$347,540.81
	Tabla 6. Refacciones para aire acondicionado	\$851,518.95	\$936,002.65	\$447,501.18	\$655,682.43
	GRAN SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.):	\$3,026,284.33	\$2,706,262.53	\$1,407,342.31	\$2,811,174.04
	PUNTAJE OBTENIDO:	18.60	20.80	40.00	20.02

FO-CON-12



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 24 DE AGOSTO 2021

PROCEDIMIENTO No. LA-0160000997-E39-2021

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se detectaron errores de cálculo en las proposiciones de los licitantes CAVSA MCL, S.A. de C.V. y David Arturo Islas Ovando, por lo que el área contratante de la SEMARNAT llevo a cabo su rectificación, en el entendido de que ésta no implica modificaciones a los precios unitarios y de que la suma se realizó considerando los precios unitarios a dos decimales.

CAVSA MCL, S.A. de C.V.:

En el subtotal de la tabla 3 "Refacciones eléctricas", se observa una diferencia en el cálculo realizado por el área contratante de -0.08 pesos, respecto al cálculo efectuado por el licitante; en el subtotal de la tabla 4 "Refacciones hidrosanitarias", se observa una diferencia en el cálculo realizado por el área contratante de 0.05 pesos, respecto al cálculo efectuado por el licitante; en el subtotal de la tabla 5 "Refacciones para planta tratadora de aguas residuales, sistema de filtración de agua y planta potabilizadora de agua", se observa una diferencia en el cálculo realizado por el área contratante de 0.02 pesos, respecto al cálculo efectuado por el licitante; finalmente, en el subtotal de la tabla 6 "Refacciones para aire acondicionado", se observa una diferencia en el cálculo realizado por el área contratante de -0.06 pesos, respecto al cálculo efectuado por el licitante.

David Arturo Islas Ovando:

En el subtotal de la tabla 1 "Servicios del personal técnico y supervisor", se observa una diferencia en el cálculo realizado por el área contratante de -1.00 pesos, respecto al cálculo efectuado por el licitante; en el subtotal de la tabla 3 "Refacciones eléctricas", se observa una diferencia en el cálculo realizado por el área contratante de -0.06 pesos, respecto al cálculo efectuado por el licitante; en el subtotal de la tabla 4 "Refacciones hidrosanitarias", se observa una diferencia en el cálculo realizado por el área contratante de 33,828.82 pesos, respecto al cálculo efectuado por el licitante; finalmente, en el subtotal de la tabla 6 "Refacciones para aire acondicionado", se observa una diferencia en el cálculo realizado por el área contratante de -500.22 pesos, respecto al cálculo efectuado por el licitante.

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se detectaron errores en las cantidades solicitadas dentro de la propuesta del licitante Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V., por lo que el área contratante de la SEMARNAT llevó a cabo su corrección y, en consecuencia, la corrección de los importes sin modificar los precios unitarios, considerándolos a dos decimales.

Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.:

En la tabla 3 "Refacciones eléctricas", se observa una diferencia entre la cantidad solicitada por el área requeriente de la SEMARNAT y la cantidad ofertada por el licitante de los consecutivos 303, 304, 305, 306, 307 y 308, ya que en todos los casos la cantidad debe ser una unidad. Por



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 24 DE AGOSTO 2021

PROCEDIMIENTO No. LA-016000997-E39-2021

consiguiente, una vez realizada la corrección de las cantidades, se observa una diferencia en el cálculo realizado por el área contratante de 180,901.38 pesos, respecto al cálculo efectuado por el licitante.

Del comparativo de precios se observa que el licitante Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V., presenta la propuesta económica más baja, con un monto total de \$1,407,342.31 (Un Millón Cuatrocientos Siete Mil Trescientos Cuarenta y Dos pesos 31/100 M.N.), antes de I.V.A., por lo que esta propuesta pasa a ser el referente para calcular el puntaje de cada una de las propuestas económicas presentadas por los licitantes con propuesta técnica solvente. Así, se aplicó la siguiente fórmula prevista en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas": PPE = MPemb x 40 / MPI; a través de la cual se obtuvo el puntaje indicado por cada licitante en el cuadro comparativo de precios.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Mario Alejandro Gálteovic Gómez
Subdirector de Adquisiciones y Obras

Erika Rocha Vega
Directora de Adquisiciones y Contratos

José Luis Torres Contreras
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

FECHA: 24 DE AGOSTO 2021

PROCEDIMIENTO No. LA-0160000997-E39-2021

Partida 2: Servicio de mantenimiento a los inmuebles.

PARTIDA	CONCEPTO	CAVSA MCL, S.A. de C.V.	Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V.	Mantenimiento y Servicios MEI, S.A. de C.V.
		IMPORTE (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
2	Tabla 7. Servicios del supervisor general	\$32,500.00	\$23,373.60	\$30,330.00
	Tabla 8. Mantenimientos generales	\$319,432.64	\$229,767.55	\$243,549.00
	GRAN SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.):	\$351,932.64	\$253,141.15	\$273,879.00
	PUNTAJE OBTENIDO:	28.77	40.00	36.97

Del comparativo de precios se observa que el licitante Ingeniería Especializada en Electricidad y Mecánica Industrial, S.A. de C.V., presenta la propuesta económica más baja, con un monto total de \$253,141.15 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Un pesos 15/100 M.N.), antes de I.V.A., por lo que esta propuesta pasa a ser el referente para calcular el puntaje de cada una de las propuestas económicas presentadas por los licitantes con propuesta técnica solvente. Así, se aplicó la siguiente fórmula prevista en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas": PPE = MPemb x 40 / MPI; a través de la cual se obtuvo el puntaje indicado por cada licitante en el cuadro comparativo de precios.

ELABORÓ



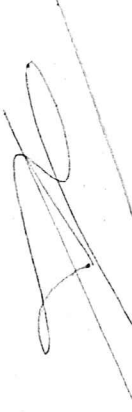
Mario Alejandro Gáleteovic Gómez
Subdirector de Adquisiciones y Obras

SUPERVISÓ



Erika Rocha Vega
Directora de Adquisiciones y Contratos

TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE



José Luis Torres Contreras
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

